RESOLUCIÓN N° 339

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA MARÍA SERRANA (UPMS), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 25 de setiembre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada María Serrana (UPMS), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada María Serrana (UPMS), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Cornelia Bernal Céspedes, Raquel Araujo y Rosa Espínola, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada María Serrana (UPMS), sede Asunción, según consta en el Acta N° 18 de fecha 25 de setiembre de 2024;

RESOLUCIÓN N° 339

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA MARÍA SERRANA (UPMS), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "*… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…*";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada María Serrana (UPMS), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Privada María Serrana (UPMS), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.

RESOLUCIÓN N° 339

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA MARÍA SERRANA (UPMS), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: UNIVERSIDAD MARÍA SERRANA

Carrera: Enfermería

Unidad Académica:

Sede/Filial: ASUNCIÓN

Pares Evaluadores: 1. Prof. Dra. Cornelia Bernal Céspedes - Coordinadora

2. Prof. Mg. Raquel Araujo

3. Prof. Rosa Espínola



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Carrera de Enfermería de la Universidad Privada María Serrana, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPMS busca ser merecedora de la confianza pública y en consecuencia atender las necesidades de formación de enfermeros en el distrito, y el Departamento. Fue creada por Ley de la Nación N° 3513/2008. Resolución N° 08/2007 del Consejo Directivo .Entre los objetivos declarados pretende generar espacios de capacitación permanente que contribuya a la formación integral de líderes de vanguardia en salud". Por ello compromete a los estamentos de la Universidad María Serrana a alcanzar la calidad académica", así como participar en el desarrollo de la investigación y el progreso científico y tecnológico, la difusión de la cultura y el saber, ademas busca garantizar de forma institucional el cumplimiento de los objetivos y lineamientos declarados en el Proyecto Educativo. El presente Informe comprende el análisis minucioso del Informe de las documentaciones enviadas antes y durante la visita, de los datos recogidos durante las entrevistas y la verificación in situ.

B. Descripción de la Visita

La agenda de visita se organizó previamente preparando una propuesta de Agenda que fue enviada a la carrera a traves de la Técnica de Enlace designada por la ANEAES, la misma fue aceptada por la institución con unas pequeñas modificaciones como cambio de horario de la entrevista de los empleadores y la inclusión del Director de investigación de la universidad para acompañar al coordinador de investigación de la carrera, fueron considerados e incorporados según las propuestas de presentada,la cual se desarrolló desde el 25 al 27 de junio de 2024. Toda la visita se desarrolló de manera presencial, Durante los días en que transcurrió la visita el Comité sostuvo reuniones con: los Directivos, con representantes de los distintos estamentos de la comunidad universitaria como coordinadores, estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo, egresados y empleadores. Se tuvo la oportunidad de recorrer las instalaciones de la sede, la Unidad de Salud Familiar y el Hospital Distrital Materno Infantil de Mariano Roque Alonzo donde se desarrollan la mayoría de las prácticas, se pudo presenciar las actividades realizadas correspondiente al área de Salud Comunitaria y conversar con la Instructora y alumnos del 2do curso en el marco de la práctica de salud pública y comunitaria, y también clínica médica, las pares pudieron entrevistar a la docente y estudiantes sobre aspectos concernientes a la práctica. En el recorrido por las instalaciones de la Universidad se visitó espacios destinados a directivos, secretaria, área administrativa , oficinas de coordinadores, aulas, biblioteca, laboratorios de simulación y de informática, áreas de esparcimiento, cantina, auditorio, espacios inclusivos , morgue y una sala de simulación mediante una enciclopedia digital, etc. Cabe señalar que la agenda se cumplió íntegramente en tiempo y forma. Posteriormente los pares mantuvieron una reunión a fin de consensuar el Informe de salida. Siendo las 12:30 horas , se cumplió con el protocolo relacionado al fin de la visita, se leyó el Informe de Salida ante la presencia de las autoridades de la Universidad y luego se procedió al retiro de los pares del establecimiento.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes y documentos presentados por la Carrera de Enfermería fueron elaborados conforme a las directrices establecidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Incluyen el Informe de Autoevaluación y carpetas con diversos tipos de anexos, organizados antes y durante la visita. Durante este proceso, se solicitó documentación adicional que fue remitida y dispuesta en el drive habilitado. El Informe de Autoevaluación del Modelo Nacional se estructuró con tópicos introductorios seguidos de una matriz organizada por dimensiones, criterios e indicadores, acompañada de las argumentaciones de la Carrera y los medios de verificación correspondientes.
Los informes mostraron un nivel analítico sobrevalorado en algunas dimensiones, con algunas argumentaciones adecuadas y otras ambiguas o sobreestimadas, lo que llevó a una investigación más detallada durante la visita para aclarar dudas. Hubiera sido beneficioso contar con documentación formalizada en su totalidad, respaldada por resoluciones emitidas por la máxima autoridad institucional.
Se destacó la participación significativa de toda la comunidad educativa en este proceso. El informe fue concluido con la corroboración de los pares evaluadores durante la evaluación presencial en la universidad.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Privada María Serrana cuenta con Organigrama Institucional y Organigrama de Carrera en dónde se visualizan los siguientes estamentos: Dirección de Carrera y las Coordinaciónes Académica, de Teoría, Práctica, Laboratorio, Extensión e Investigación además cuenta con el Manual de Organización y Funciones. Misión y Visión de la Carrera*	*- Manual de Funciones Resolución N° 07_2024. - Organigrama de Carrera.Resolución CSU N° 06/2023. - Organigrama Institucional. Resolución CSU N° 07-2020. - Misión, Visión de la Carrera. Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la Estructura Organizacional guarda plena relación con la Facultad de Ciencias de la Salud. Se visualiza en la Misión, Visión, Plan de Desarrollo, Proyecto Educativo.*	*- Organigrama Institucional Resolución N° 07/2020 y Resolución N° 07/2024. - Misión y Visión de la Carrera.Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. - Plan de Desarrollo Resolución N° 09/2021. - Proyecto Educativo Resolución N° CSU N° 18-2015 UMS. - Organigrama de Carrera. - Resolución CONES N° 349/2019.*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional es bien explícita,cuenta con Decanato, Dirección de Carrera, Coordinaciones de Carrera, Práctica, Investigación,Extensión Universitaria etc. todo definido en el Manual de Funciones por lo que se afirma que cuenta con una adecuada coordinación entre los estamentos y se direcciona hacia el logro de los objetivos de la carrera.*	*- Plan Estratégico Instituciona 2017-2022 - Proyecto Educativo Resol CONES N° 349 /2019 - Resol.CSU N° 05-2016. Organigrama de Carrera y Manual de Funciones.*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Parcialmente*	*Las instancias del Organigrama de Carrera son claras y estan definidas. Se cuenta con Director de Carrera, Coordinador Academico General, Coordinadores de Teoría, Práctica, Investigación, Extensión. Todos los directivos son de incorporación reciente no se evidencian las Resoluciones de Nombramiento*	*- Organigrama de Carrera. Organigrama de Carrera. Resolución N° 06 - 2023. - Manual de Funciones Resolución N° 07_2024. - Estatuto Escritura N° 13 Folio 37.*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Todos los cargos definidos en la Estructura Organizacional de Carrera estan cubiertos. Durante la visita, fue posible observar los diferentes niveles que componen la estructura de la carrera, incluyendo la Dirección de Carrera, la Coordinación Académica, Coordinación de Teoría, Coordinación de Práctica, Responsable del laboratorio de Simulación, las Coordinaciones de Extensión e Investigación, todos estos cargos definidos en el Manual de Funciones. y en las Actas en el llamado a Concurso para los cargos directivos,y en el CVitae de quienes confirman la estructura de la carrera..*	*- Organigrama de Carrera. Resolución N° 06 - 2023. - Manual de Funciones. - Estatuto Escritura N° 13 Folio 37. - Manual de Funciones Resolución N° 07_2024. - Organigrama de la Carrera de Enfermería. - Recorrido por las instalaciones de la Carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

William Richardson Nº546 e/ Incas y Aztecas Asunción - Paraguay

Telefax: +595 21 494940 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con una estructura organizacional y un Manual de Funciones que responde a las exigencias de la Carrera, Se constata que la misma guarda coherencia con la Facultad de Ciencias de la Salud y responde a los objetivos de la misma. Todos los cargos estan cubiertos, El Director y algunos Coordinadores al ser de incorporación reciente no cuentan con sus respectivas Resoluciones de Nombramiento.*

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental realizado antes de la visita, así como en las entrevistas con los distintos actores educativos, incluyendo directivos, docentes y estudiantes, se ha confirmado que las normativas y reglamentaciones vigentes están aprobadas y tiene en cuenta el enfoque y política de educación inclusiva.*	*- Estatuto, Reglamento de Carrera, Ley 5136/2013 de Educ. Inclusiva. - Protocolo de Inclusión y Atención a la Diversidad UMS Pautas CONES. - Protocolo para clases semipresenciales. - Protocolo de utilización de las instalaciones ante la Pandemia Resol.N° 04- 2021 entre otras variadas documentaciones. - Entrevistas a directivos, docentes y estudiantes de los diferentes niveles de la Carrera.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Durante la pandemia se activaron Protocolos de Bioseguridad favoreciendo el retorno gradual a clases semipresenciales lo que da cuenta que se contemplan estos aspectos en la carrera.*	*- Protocolo del MSP para las IES ante la pandemia del Covid 19. - Pautas del CONES para IES en Emergencias Sanitarias,Manual de Bioseguridad UMS Resol-MAN N°_08_2019.*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones de la Carrera están disponibles en la página web de la Universidad Privada María Serrana. Además, el Plan de Comunicación Institucional promueve la utilización de mecanismos formales de comunicación, tanto internos como externos, incluyendo memorandos, comunicados, circulares y avisos. La difusión de estas normativas y reglamentaciones también se realiza a través de medios digitales como Facebook e Instagram, asegurando una amplia cobertura y acceso. Durante la entrevista con docentes de asignaturas teóricas, práctica profesional - laboratorial, directivos, coordinadores y estudiantes de los diferentes niveles de la Carrera los mismos confirmaron que tienen acceso a las normativas y reglamentaciones a través de los medios de comunicación institucional mencionados más arriba.*	*- Página Web Institucional. https://serrana.edu.py/v2/enfermeria/ - Plan de Comunicación Institucional. - Entrevista con Estudiantes de los diferentes niveles de la Carrera, Directivos, Coordinadores y Docentes de teoria y práctica profesional - laboratorial.*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Durante la revisión documental y las entrevistas realizadas al Director de Carrera y al Coordinador Académico, se constató la implementación sistemática de diversos documentos. Estos incluyen reglamentos para docentes y estudiantes, prácticas profesionales y laboratorios, así como cronogramas de actividades, planificaciones, horarios de exámenes y clases, y actas de calificaciones..*	*- Reglamento General de Cátedra Resol REG N° 01_2016. - Reglamento de Práctica Profesional y Laboratorio Resol- REG 02_2015. - Calendario Académico, Horario de Exámenes Parciales y Finales. - Entrevistas al Director de Carrera y al Coordinador Académico*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Todas las normativas que rigen la Carrera contemplan aspectos que permean el desempeño ético de sus miembros, en entrevistas realizadas al Rector de la UPMS y a los Directivos de la Carrera los mismos han señalado que el aspecto ético es considerado y además consta en actas la solución positiva de algunos problemas que surgieron entre estudiantes, el respeto a la propiedad intelectual y la aplicación efectiva del Código de Ética y Buen Gobierno.*	*- Código de Ética y Buen Gobierno Resol. N° 04_2017. - Entrevistas realizadas al Rector de la UPMS y a las Directivos de la Carrera.*

	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera posee normativas y reglamentaciones que regulan el funcionamiento de la misma. Asi se ha constatado la actualización de la Estructura Organizacional de Facultad, de Carrera, actualización del Proyecto Educativo. Creación de la Unidad de Calidad Educativa de Carrera. Se han actualizado también las líneas de investigación conforme a las necesidades detectadas en la unidad académica.*	*- Organigrama de FCS. Resol.CSU N° 07_2020.* *- Organigrama Actualizado de la Carrera. Resol. CSU N°05_2016.* *- Actualización de Carrera Proyecto Educativo N°349/2019. Resol- CONES-* *- Resolución 09_ 2023, Actualización de las Líneas de Investigación*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones de la Carrera de Enfermería son reconocidas por docentes y estudiantes. La carrera refiere que se socializan en los claustros docentes y en los procesos de Inducción a los estudiantes.*	*- Encuesta de Opinión: Preg. 5 y 8.* *- Entrevistas con docentes de teoría y práctica profesional - laboratorial, estudiantes de los diferentes niveles de la Carrera.*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas, tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva y bioseguridad. Las normativas y reglamentaciones de la carrera son de aplicación sistemática, el componente ético permea el accionar de sus miembros, Todas las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan acorde a las necesidades. Las normativas y reglamentaciones se difunden en la web, no se da cuenta de otros medios de difusión.*			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera de enfermería de la UMS cuenta con un riguroso estudio de factiblidad para su iimplementación en su zona de influencia. Dicho estudio se denomina "Estudio de Mercado y de viabilidad económica y financiera". También se visibiliza en la justificación de la actualización del Proyecto Educativo que se han tomado como referencias los indicadores básicos de salud del MSP y BS y el Anuario 2012 de la Dirección General de Estadísticas y Censos.*	*- Estudio de Mercado y de viabilidad económica y financiera*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que el Proyecto Pedagógico cumple con los requerimientos necesarios para su ejecución.. Dicho documento se encuentra aprobado por Resolución*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *-Resolución CONES N° 349/2019.*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera ofrece un plantel docente altamente cualificado, incluyendo Licenciados en Enfermería con especializaciones y maestrías. El Director de la Carrera aporta una vasta experiencia en gestión académica, complementada por Coordinadores con especialización en Didáctica Universitaria y un equipo de docentes con Maestrías en Enfermería, Educación, Metodología de la Investigación y Administración Hospitalaria. Además, cuenta con especialistas en Medicina Crítica y Administración Hospitalaria. El plantel docente y administrativo posee la cantidad y calificación necesarias para garantizar una implementación efectiva del proyecto educativo.*	*- Planilla de Caracterización de Directivos.* *- Planilla de Caracterización de Personal Administrativo y de Apoyo.* *Caracterización de Docentes de Teoría y Práctica.* *- Curriculuma Vitae de Directivos de la Carrera.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*El presupuesto asignado corresponde a la Facultad de Ciencias de la Salud que incluye las Carreras de Enfermería, Medicina y Psicología, por lo evaluado es satisfactorio para garantizar la sostenibilidad de la Carrera. Se cuenta con presupuesto para Investigación,Extensión, equipamiento para el laboratorio de Simulación, salario docente y otras inversiones..*	*- Presupuesto y Proyección Anual 2020 - 2022.* *- Presupuesto y ejecución presupuestaria año 2022.*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera prevé en su Presupuesto y Proyección Anual la adquisición y dotación de equipos, insumos y materiales para la implementación eficiente del Proyecto Académico considera además el enfoque de educación inclusiva.*	*- Planos Arquitectónicos.* *- Informe de infraestructura y equipamiento.* *- Informe de inclusividad para la Carrera de Enfermería.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Mecanismos formales del seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.Se cuenta con Plan de Desarrollo, POA de Carrera y los documentos que se presentan al inicio de cada año como Planeamientos, Registro de clases, todo según Cronograma anual de actividades académicas.*	*- Proyecto Académico Resolución N° 18/2015.* *- Plan de Desarrollo 2020-2025.* *- Plan Operativo Anual de Carrera.* *- Planes y Programas de Estudio.* *- Registro de Clases.* *- Lista de Asistencia.* *- Cronograma de actividades de cada año lectivo.*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera mantiene actualizado de manera sistemática el Proyecto Académico en base a las necesidades identificadas, además cuenta con el Mecanismo de Actualización de los Programas de Estudio que se aplica según necesidades detectadas en el contexto y cumplimiento de los objetivos de las asignaturas impartidas Además al pasar por el proceso de autoevaluación necesariamente se realizaron ajustes o actualizaciones propias de estos procesos, se cuenta con objetivos, planes, programas y políticas emanadas de la Dirección de Carrera, CSU, del CONES..*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Planeamientos y Programas de estudio.* *- Mecanismo de Actualización de los Programas de Estudio.* *- Resolución CONES N° 349/2019.*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de infraestructura rampas y ascensores, , materiales para las adecuaciones curriculares como las que atañen a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad física, intelectual, auditiva,visual, psicosocial y trastornos específicos del aprendizaje, así como casos de incorporación tardía y todo tipo de discriminación, de manera a satisfacer las necesidades de personas con discapacidades si fuera el caso. La carrera no cuenta con personas con discapacidad declarada.*	*- Proyecto Académico Resolución N°18/2015* *- Consultorio de atención a la salud* *- Infraestructura inclusiva.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Plan de Contingencia, tal como ocurrió en la Pandemia del Covid 19 donde se activaron los Protocolos de Bioseguridad y Situaciones de Emergencia. Se realizaron capacitaciones de protección individual y bioseguridad, a todo el personal, a estudiantes y docentes.*	*- Talleres de Capacitación organizado por la DNERHS* *- Capacitación en uso de las TIC´S para el uso de la plataforma.* *- Nómina de estudiantes capacitados.*

	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido evidenciar que la carrera cuenta con un Plan de Contingencia para el desarrollo de las actividades académicas. Las clases teóricas no fueron suspendidas durante la Pandemia.*	*- Protocolo de Bioseguridad MSP para IES.* *- Pautas del CONES para las IES en Emergencia Sanitaria.* *- Resolución por la cual se definen acciones académicas en la UMS, Manual de Bioseguridad.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con estudio de oferta educativa, el proyecto académico en implementación se encuentra debidamente aprobado. Los recursos humanos de la carrera son suficientes en cualificación y en cantidad para el desarrollo de sus funciones. Se dispone de Recurso Presupuestario adecuado para satisfacer las necesidades de la carrera, también prevé recursos relacionados a la infraestructura, equipamiento, materiales teniendo en cuenta el enfoque inclusivo para el desarrollo del Proyecto Pedagógico.Se cuenta con mecanismos formales de actualización y de seguimiento al Proyecto Educativo. La carrera dispone de planes de capacitaciones en Bioseguridad y situaciones de emergencia.*			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el Plan de Desarrollo de la carrera de Enfermería fue diseñado y elaborado con la representación de los actores educativos. Incluye una serie de elementos y aspectos vinculantes entre sí, que orientan la hoja de ruta a ser implementada en el periodo 2021-2025*	*- Plan de Desarrollo de la Carrera 2021-2025.* *- Reuniones con Actores Educativos.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería de la UMS se encuentra aprobado y cuenta con su correspondiente Resolución*	*- Resolución Decanato N° 09-2021.*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería se articula con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los objetivos de la carrera lo que permite apoyar la toma de decisiones. Las acciones previstas en el mencionado Plan de Desarrollo se corresponden con los objetivos de la carrera.*	*- Resolución Decanato N° 09-2021 Plan de Desarrollo.* *- Resol Rectorado 22/05/2020 que aprueba el PEI.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Las acciones previstas en el 2020 y no ejecutadas a causa de la Pandemia Covid 19 obligó a una reingeniería para el cumplimiento de las acciones previstas anteriormente. El Director de Carrera y los Coordinadores han expresado que paulatinamente se va logrando el cumplimiento de las metas y acciones propuestas en el Plan de Desarrollo.*	*- Informe de gestión Semestral de la Carrera de Enfermería 2023.* *- Plan Operativo Anual* *- Plan Estrategico Institucional. Plan de Desarrollo Presupuesto asignado al PD*

	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo cuenta con los recursos presupuestarios suficientes hasta el año 2025 para su implementación. Se incluye en el Presupuesto y Proyección de la UMS.*	*- Presupuesto años 2022-2023 ejecutado.* *- Presupuestoaño 2024 en implementación.* *- Presupuesto año 2025 Proyectado.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería se establecen indicadores de logro, responsables y tiempo/plazo para cada actividad y se encuentra definido en el mismo plan el seguimiento y control de las acciones previstas en la misma.*	*- Plan de Desarrollo de la Carrera 2021-2025.* *- Seguimiento al PD para verificación del cumplimiento*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Desarrollo contó para su elaboración con la participación de referentes de la Comunidad Educativa y se encuentra aprobado.El PD se vincula con el PEI y los objetivos de la carrera,las acciones previstas se llevan a cabo apuntando al logro de las metas y objetivos propuestos, a pesar de la interrupción causada por la Pandemia de Covid-19.El PD cuenta con recurso presupuestario para su ejecución.La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento y control.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad María Serrana cuenta con la Dirección de Excelencia Institucional.encargada de los procesos de aseguramiento de la calidad que incluye un equipo técnico responsable del seguimiento de estos procesos. La carrera de Enfermería cuenta con una Coordinación de Calidad Educativa encargada del aseguramiento de calidad.*	*- Manual de Funciones y Organigrama UMS Resol N° 07 - 2024, Resol.Decanato N° 06 -2023 que crea la Coordinación de Calidad Educativa de la Carrera*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos evaluativos se aplican en los ámbitos de la Carrera con el fin de mantener el aseguramiento de la calidad. Los documentos que garantizan el cumplimiento son: el calendario académico,el planeamiento docente, registro de clases, porcentaje de asistencia de docentes y estudiantes, resultados de evaluaciones, informe de rendimiento crítico entre otros.*	*-* *- Informes de gestión.* *- Calendario académico* *- Resultado de evaluaciones.* *- Informe de rendimiento crítico.,registro de clases, planeamiento docente*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con procesos evaluativos de control y se implementan sistemáticamente. Se evidencia en el calendario académico, de extensión, registros de asistencia. Así también se realizan capacitaciones y talleres principalmente los relacionados al proceso de enseñanza aprendizaje, inclusión, bioseguridad para fortalecer estos procesos etc.*	*-* *- Calendario Académico y de Extensión.* *- Informes Académicos. Registros de asistencia, Cronograma de capacitaciones.*

del Aseguramiento de la Calidad	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los Procesos Evaluativos, se evidencian y socializan en los claustros y reuniones , en las actas y planillas de asistencia, en las capacitaciones programadas por la carrera, según refirieron los docentes durante las entrevistas.*	*- Actas de Reuniones. Planilla de asistencia a claustros y reuniones programadas cronograma de capacitaciones. Entrevistas a docentes.*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Todos los resultados consecuentes de los procesos evaluativos se utilizan para introducir las mejoras pertinentes en la Carrera, tales como capacitaciones docentes en temas relacionados a la formación de los mismos, estrategias de enseñanza - aprendizaje , mejoras en los índices de eficiencia terminal.*	*- Capacitaciones a docentes, Cronograma de Capacitaciones.Planilla de asistencia.*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes y estudiantes demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados evidenciado en la encuesta de opinión y sostenido durante las entrevistas a docentes de asignaturas teóricas, práctica profesional - laboratorial, directivos y estudiantes de los diferentes niveles.*	*- Encuesta de Opinión. - Entrevistas a directivos, docentes de asignaturas teórica, práctica profesional - laboratorial y estudiantes de los diferentes niveles de la Carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con una Coordinación de Calidad Educativa responsable del aseguramiento de la calidad. La carrera cuenta con procesos evaluativos académicos y de gestión en el marco del aseguramiento de la calidad. Los procesos evaluativos son de implementación sistemática y son socializados con los distintos actores educativos. Los resultados implementados en estos procesos sirven de insumo para implementar mejoras en la carrera. Se evidencia la satisfacción de los actores educativos como docentes y estudiantes expresados en la encuesta de opinión y en las entrevistas.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con el "Plan de Comunicación Institucional de la Universidad María Serrana, aprobado por Resolución de Rectorado enero/2020 e implementado a partir de su Resolución*	*- Manual de Comunicación Institucional de la UMS, aprobado por el Rectorado en fecha 18 de enero de 2020*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente a travez de los diferentes medios de difusión, notas, memorandos, pagina web, redes sociales ,correos etc.*	*- Evidencias de Comunicación Interna y Externa. - Memorando - Correos electrónicos. - Flayers - Pag. Web y Redes sociales.*

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Toda información concerniente a la carrera y a la institución cuenta con un Sistema Académico Informatizado, denominado QUIALICLASS, el resguardo es confiable.*	*- Informe de Sistema de Gestión Académica QUIALICLASS.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión documental y durante la entrevista a los responsables de la carrera y del área informática se evidenció que las informaciones proveídas por el sistema informático garantiza la preservación de datos, donde cada usuario autorizado cuenta con clave de acceso. Los permisos para acceder a los informes académicos preservados en el sistema QUIALICLASS son otorgados solamente por el Administrador ,esos insumos proveídos permiten la toma de decisiones.*	*- Informe de Sistema de Gestión Académica QUIALICLASS. Entrevista a Directivos de Carrera. Entrevista a Responsable de área informática.*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Todos los costos arancelarios son proveídos al estudiante a través del formulario de Inscripción ,también se visualiza en la página web. Los estudiantes de los diferentes niveles de la Carrera refieren que la información respecto a costes arancelarios son informados a los mismos para tal efecto firman una planilla donde consta que los mismos han recibido información sobre los aranceles.*	*- Página Web de la UMS. Entrevistas a estudiantes de los diferentes niveles de la Carrera.* *- Planilla de socialización de aranceles académicos. Formulario de Inscripción a la Carrera.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Las entrevistas y encuestas de opinión aplicadas a estudiantes y docentes demuestra la satisfacción en la implementación de los Procedimientos relacionados a la comunicación interna y externa.*	*- Encuesta de opinión.* *- Entrevistas a docentes de asignaturas teóricas, práctica profesional - laboratrial y estudiantes de los diferentes niveles de la Carrera., Manual de Comunicación Interna y externa*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa contenidos en el Manual de Comunicación Interna y Externa, son de aplicación sistemática y se difunden a través de Memorandos, Correos, pag web, redes sociales. La carrera cuenta con un sistema informatizado de información confiable denominado QUIALICLASS.Los costos arancelarios se proveen a los interesados y a los alumnos a partir de su matriculación.Los usuarios de la carrera se encuentran satisfechos con los sistemas comunicacionales tanto interna como externa.A partir del sistema QUIALICLASS y la información recabada se procede a la toma de decisiones de índole académico.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Se cuenta con Organigrama de Carrera y de la Facultad avalado con su respectiva Resolución	*1. No se cuenta con las Resoluciones de Nombramiento de los Directivos según los estamentos del Organigrama*
2. La estructura organizacional responde a las exigencias y objetivos de la Carrera	*2.*
3. Todos los cargos estan cubiertos, según organigrama de carrera	*3.*

4. Se cuenta con Manual de Funciones avalado con su respectiva Resolución	*4.*
6. Normativas y reglamentaciones aprobadas. cuentan con enfoque inclusivo y tiene en cuenta la bioseguridad	*6.*
7. Las normativas y reglamentaciones de la carrera son de aplicación sistemática y se actualizan según requerimientos de la carrera	*7.*
8.El componente ético permea el accionar de sus miembros.	*8.*
9. La carrera cuenta con estudio de factibilidad de la Oferta educativa	*9.*
10. El Proyecto Académico se encuentra aprobado por las instancias pertinentes.	*10.*
11. Los recursos humanos de carrera son adecuados en número y cualificación.	*11.*
12. Se dispone de recursos: presupuestario, de equipamiento e infraestructura para satisfacer las necesidades de la carrera y además tiene enfoque inclusivo.	*12.*
13. Se cuenta con mecanismos formales de control y seguimiento al Proyecto Académico.	*13.*
14. La carrera dispone de planes de capacitaciones en temas relacionados a Bioseguridad y situaciones de Emergencia.	*14.*
15. El plan de Desarrollo fue elaborado por referentes de la carrera.	*15.*
16. El Plan de Desarrollo cuenta con aprobación del Rectorado.	*16.*
17. El PD se vincula fehacientemente con el PEI y los objetivos de carrera.	
18. Cuenta con recurso presupuestario para su ejecución.	*18.*
19. Se cuenta con mecanismos de seguimiento y control del PD.	
20. El Plan de desarrollo es de aplicación sistemática a partir de la postpandemia, extendiendose su tiempo de ejecución hasta el 2025.	*20*
21. Se cuenta con Coordinación de Calidad Educativa de Carrera.	
22. Se cuenta con procesos evaluativos de Gestión Académica como Informes de Gestión,Informe de Rendimiento Crítico, registro de clases, calendario académico etc.	*22.*
23. Hay evaluaciones de desempeño a docentes, directivos y funcionarios de la carrera.	*23.*
24. Se cuenta con un Manual de Comunicación interna y Externa de la UMS.	*24.*
25. El sistema de Comunicación se aplica sistemáticamente así como su difusión.	*25.*
26. Se utilizan Memos, Correos, Web, Redes sociales como medios de comunicación.	*26.*
27. QUIALICLASS es el sistema de soporte informático para el resguardo y preservación de los registros académicos y administrativos. y favorece la toma de decisiones.	*27.*
28. Los costos arancelarios estan disponibles para los interesados sin restricción alguna.	*28.*
29. Los usuarios se encuentran satisfechos con los mecanismos de comunicación interna y externa	*29.*
Recomendaciones de Mejora	

R1. Realizar las respectivas resoluciones de nombramiento de los cargos, especialmente los de nueva incorporación.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera posee un Perfil de Egreso que se encuentra claramente definido en el Proyecto Académico.*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Perfil de Egreso del Proyecto Académico. Pág. 20.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constató en el Proyecto Académico que el Perfil de Egreso está definido en forma coherente con la Misión de la Carrera.*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Misión, Visión y Perfil de Egreso del Proyecto Académico. Pág. 7, 15 y 21.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*El Perfil de Egreso guarda relación con el estudio realizado referente a las necesidades del medio externo presentado por la Carrera.*	*- Proyecto Académico Resolución N° 18/2015.* *- Perfil de Egreso del Proyecto Académico. Pág. 20.* *- Resultado del estudio del mercado del 2018.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*El Perfil de Egreso cumple con las demandas actuales de la profesión de Enfermería al incorporar competencias, habilidades y conocimientos que están alineados con las necesidades y exigencias contemporáneas del campo. Este perfil ha sido diseñado como respuesta al estudio del medio que realizó la carrera, incluye aspectos como la atención centrada en el paciente, el uso de tecnologías avanzadas, la capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios, y el cumplimiento de las normativas y políticas de salud. Además, el perfil integraintegra tendencias y avances en la profesión, como la gestión de la calidad, la investigación, y la adaptación a los cambios en los modelos de atención de enfermería. Esto asegura que los egresados estén bien preparados para enfrentar los retos del entorno laboral actual y contribuir de manera efectiva a la mejora de la salud y el bienestar de la población.*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Perfil de Egreso del Proyecto Académico. Pág. 20.* *- Resultado del análisis comparativo entre el Perfil de Egreso de la Carrera y la Política Nacional de Salud 2015-2030.*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Las informaciones sobre el Perfil de Egreso se encuentra disponible en la institución, es de fácil acceso a los interesados en general; durante la entrevista los Coordinadores y Docentes expresan ofrecer las informaciones referente a la Carrera y los Estudiantes refieren recibir información durante las reuniones de inducción y a lo largo del desarrollo del proyecto educativo realizada por la institución.*	*- Página Web Institucional* *- Informe de Inducción a Estudiantes en el año 2022.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Enfermería cuenta con un Proyecto Académico con Perfil de Egreso definido en forma clara, precisa, que responde a las exigencias actuales de la profesión, coherente con la Misión de la Carrera y con evidencia de que responde al estudio del mercado y se encuentra disponible para todos los interesados en forma física y en la Página Web Institucional*	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los Objetivos de la Carrera están definidos en el Proyecto Académico de manera clara y precisa.*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Objetivo General y Específicos. Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág. 17*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos descritos en el Proyecto Académico de la Carrera están alineados con la Misión y Visión Institucional. La coherencia entre estos objetivos y la misión institucional asegura que el proyecto académico apoya y refuerza el propósito general de la institución, promoviendo una educación que está en sintonía con su visión a largo plazo y sus valores fundamentales. Esta alineación facilita una dirección clara y una integración eficaz de los esfuerzos académicos con los objetivos institucionales, optimizando así el impacto educativo y la calidad del programa.*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Misión y Visión del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág. 7 - 15.* *- Objetivo General y Específicos del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág. 17.* *- Análisis comparativo entre los Objetivos, la Misión y Visión de la Carrera.*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los objetivos establecidos en el Proyecto Académico están claramente orientados hacia el cumplimiento del Perfil de Egreso. Están diseñados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias, habilidades y conocimientos necesarios que se especifican en el perfil de egreso del programa. La alineación entre los objetivos y el perfil de egreso garantiza que la formación proporcionada el estándar educativo a los graduados para enfrentar los desafíos del campo laboral y académico en el campo laboral. Esta coherencia asegura que los egresados estén plenamente capacitados para desempeñarse con éxito en su ámbito profesional*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Objetivo General y Específicos del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág. 17.* *- Perfil de Egreso del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pag. 20.*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se encuentran disponibles en los banners y afiches de la Carrera dispuestos en lugares visibles dentro del predio de la institución y disponible en la Página Web Institucional.*	*- Objetivo General y Específicos del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág. 17* *- Página Web Institucional. https://serrana.edu.py/v2/enfermeria/* *- Verificación durante la visita presencial.*

Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada

del Criterio	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	*Los Objetivos de la Carrera están claramente definidos en el Proyecto Académico y son coherentes con la Misión y Visión Institucional. Están diseñados para alcanzar el Perfil de Egreso y se divulgan tanto en folletos dentro de la Institución como en la Página Web Institucional oficial. Asimismo, se exhiben en banners y otros afiches dentro de la instalacione para una mayor visibilidad.*

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Los Mecanismos de Admisión se encuentran en forma clara y están establecidos dentro de las documentaciones institucionales como el Reglamento del Proceso de Admisión de la Carrera y disponible en la Página Web Institucional.*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág 19,* *- Reglamento del Proceso de Admisión de la Carrera de Enfermería. Resolución N° 07/2016.* *- Página Web Institucional. https://serrana.edu.py/v2/enfermeria/*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera dispone de procedimientos de ingreso que requieren de la presentación de documentaciones académicas y cumplir con los requisitos administrativos de parte de los estudiantes como procedimiento de admisión. Se dispone de materiales informativos accesible a todo público, como trípticos, banners, además de estar disponibles en la Página Web Institucional*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Requisito de ingreso del Proyecto académico. Resolución N° 18/2015. Pág 10.* *- Página Web Institucional. https://serrana.edu.py/v2/enfermeria/* *- Reglamento del Proceso de Admisión de la Carrera de Enfermería. Resolución N° 07/2016.*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de admisión, incluyen la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera, además durante el proceso de inducción para el ingreso, estos procedimientos son socializados con los estudiantes. Según lo informado en las entrevistas realizadas a estudiantes, coordinadores y docentes, este mecanismo de socialización asegura que los candidatos estén bien informados sobre los requisitos y criterios de admisión, facilitando así una integración adecuada de los conocimientos previos necesarios para la carrera.*	*- Reglamento del Proceso de Admisión de la Carrera de Enfermería. Resolución N° 07/2016.* *- Página Web Institucional. https://serrana.edu.py/v2/enfermeria/* *- Entrevista con el Coordinador General Académico, Coordinador de teoría y apoyo pedagógico, Docentes de asignaturas teóricas, prácticas profesionales, laboratoriales y Estudiantes de los diferentes niveles de la Carrera.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El procedimiento de admisión a la Carrera posee una serie de pruebas que incluye un proceso de tres fases: Test psicométricos, Entrevista para medir motivación para la elección de la carrera, aptitudes cognitivas, disposición para el estudio, comunicación, relaciones interpersonales, Test de toulouse y una Valoración del promedio del rendimiento académico del bachilerato, este proceso se aplica a los postulantes antes de publicar la lista de admisión, ajustándose al número de plazas disponibles. Esto permite identificar a los estudiantes con debilidades y realizar un seguimiento más efectivo para asegurar una integración exitosa en la carrera. Durante la entrevista, el Coordinador General Académico explica que los resultados de estas pruebas se utilizan para ajustar el acompañamiento y garantizar la integración efectiva del Estudiante.*	*- Reglamento del Proceso de Admisión de la Carrera de Enfermería. Resolución N° 07/2016.* *- Entrevista con el Coordinador General Académico,*

	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La capacidad operativa de la carrera garantiza la integración segura de los postulantes, alineándose con el número de admitidos de acuerdo con la capacidad física de recursos humanos administrativas, docentes y otros aspectos operativos de la institución.*	*- Número de plazas disponibles para la admisión de Estudiantes. Resolución N° 02-2023.* *- Resolución Decanato N° 14-2023* *- Distribución de aulas por cantidad de Estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera tiene procedimientos de admisión claramente definidos y accesibles a los interesados a través de materiales informativos físicos y en la página web de la institución. Antes de la admisión, se realizan una serie de pruebas que, si bien los resultados no son excluyentes, garantizan mediante un plan de adaptación una integración exitosa de los nuevos Estudiantes. Al mismo tiempo, se asegura un ambiente cómodo para acomodar a los estudiantes matriculados según la cantidad de ingresantes en cada cohorte.*

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Se visualiza el Plan de Estudios y que la misma está definida de manera coherente para lograr el Perfil de Egreso expresado por la Carrera.*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Perfil de Egreso del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág. 20.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudios se encuentra organizado según las recomendaciones de los criterios de calidad de la Carrera de la ANEAES, con áreas de Conocimiento: Básico, Profesional Disciplinar, Humanística, Complementarias, Optativas, así también tiene incorporado las exigencias de Extensión Universitaria y Tesina de Grado; todas ellas consideradas como criterios específicos para la titulación.*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Malla Curricular del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015 Pág. N° 36.* *- Requisito de graduación del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.. Pág N° 25* *- Cuadro comparativo áreas de contenido del Modelo Nacional, Criterio de calidad del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág. N° 41.*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Se asegura la viabilidad del desarrollo del Proyecto académico mediante una adecuada distribución del Plan de Estudios respecto a carga horaria de la disciplina impartida, las asignaturas de la malla curricular se encuentra dispuesto a lo largo de 10 semestre distribuidos en 5 años, cuenta con recursos académicos y materiales de apoyo que complementan la enseñanza, cuenta con equipo de docentes con formación académica, experiencia profesional y competencias pedagógicas que garantizan una enseñanza de alta calidad según el cuadro de caracterización docente, dispone de una fuente de financiamiento estable y con proyección a futuro, con una infraestructura propia con proyección de ampliación, un sistemas administrativos y logísticos eficaces que apoyan la ejecución del Plan de Estudios, se evidencia una relación positiva entre los estudiantes, docentes, egresados y empleadores para una retroalimentación del proceso de enseñanza*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Caracterización y duración de la carrera del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág N° 18.* *- Malla Curricular del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág. N° 36.*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Educativo de la carrera de Enfermería sigue una secuencia lógica y ordenada en concordancia con su distribución por áreas del conocimiento, que va desde lo general hasta lo específico, facilitando así el desarrollo progresivo de las asignaturas y otros requisitos académicos necesarios para la la graduación.*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Malla Curricular del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015, con sus respectivas áreas curriculares y la carga horaria correspondiente Pág. N° 36.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Malla Curricular de la Carrera está diseñada con una carga horaria equilibrada de asignaturas que refleja las diferentes áreas del conocimiento. Con un total de 4,288 horas, esta incluye asignaturas teóricas y prácticas distribuidas de manera equitativa a lo largo de los 5 años de la carrera, además de horas dedicadas a actividades de Extensión e Investigación.*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Caracterización y duración de la carrera del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág N° 18.* *- Malla Curricular del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015, con sus respectivas áreas curriculares y la carga horaria correspondiente Pág. N° 36.*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*En la Malla Curricualr, se dispone tanto de las cargas horarias teóricas como prácticas, las cuales se ajustan según la naturaleza de las asignaturas establecidas en la descripción de la Malla curricular por asignaturas de la Carrera y se alinean con los estándares de calidad nacionales.*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Malla Curricular con su respectiva carga horaria del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág N° 44.*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El desarrollo del Proyecto Académico se ajusta a las normativas vigentes y está en completa alineación con el modelo pedagógico por objetivo adoptado por la carrera. La malla curricular está diseñada para incluir los conocimientos necesarios según este modelo, organizados en áreas de conocimiento y contenidos específicos de cada asignatura. Los contenidos se imparten utilizando técnicas didácticas adaptadas al modelo pedagógico de la carrera. Las actividades de enseñanza y evaluación aplicadas a los estudiantes son revisadas y aprobadas periódicamente por la coordinación de teoría y apoyo pedagógico, verificado durante la entrevista.* *La estructura curricular, las técnicas didácticas y las actividades complementarias, como las de extensión y los trabajos de investigación, se organizan para garantizar una formación integral. Este enfoque está respaldado por las reglamentaciones y normativas vigentes de la carrera.*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Modelo Pedagógico del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág. N° 27 y 30.* *- Reglamento de extensión y de investigación* *- Entrevista con la Coordinadora de teoría y de apoyo pedagógico*

	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los Programas de Estudio se disponibilizan en formatos accesibles. Los Docentes reciben a través de correos electrónicos y estos a su vez comparten con los Estudiantes.*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Portafolio Docente, Documento adicional N° 20, 21, 22 y 23.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera tiene procedimientos de admisión claramente definidos y accesibles a los interesados a través de materiales informativos físicos y en la página web de la institución. Antes de la admisión, se realizan una serie de pruebas que, si bien los resultados no son excluyentes, garantizan mediante un plan de adaptación una integración exitosa de los nuevos Estudiantes. Al mismo tiempo, se asegura un ambiente cómodo para acomodar a los estudiantes matriculados según la cantidad de ingresantes en cada cohorte.*

Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudios se ejecuta conforme a lo previsto, cumpliendo fielmente con los planeamientos didácticos de los Docentes, el cronograma de las clases teóricas y prácticas, así como con la realización de evaluaciones que demuestran su progreso tanto teórico como práctico.*	*- Malla Curricular del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág N° 36.* *- Cronograma de desarrollo de las clases teóricas y la práctica.* *- Registro de libro de cátedra.* *- Informe de distribución de aulas por cantidad de Estudiantes.* *- Lista de asistencia de Estudiantes y Docentes.* *- Registro de uso de la Sala de Simulación y Laboratorio.*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera posee un convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) del año 2022, lo cual formaliza el marco para las actividades prácticas de los estudiantes, también Registro de uso de laboratorio y de asistencia estudiantil a prácticas, lo que permite un seguimiento riguroso y una gestión eficiente de las actividades prácticas. Además, se dispuso de un Cronograma de prácticas detallando la nómina de Estudiantes, esto asegura una planificación adecuada y una distribución equitativa de las oportunidades de formación práctica. Durante las entrevistas realizadas con estudiantes, coordinadores y docentes, se confirmó que el proceso de implementación de la formación práctica se lleva a cabo de manera consistente y que los recursos disponibles son utilizados de acuerdo con el cronograma establecido.*	*- Informe de distribución de aula por cantidad de Estudiantes.* *- Lista de asistencia de Estudiantes y Docentes.* *- Informe de la coordinación de supervisión de la práctica.* *- Registro de uso de la Sala de Simulación y Laboratorio.* *- Cronograma de práctica.*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa un seguimiento sistemático de las actividades de prácticas de laboratorio y de campo en entornos hospitalarios y comunitarios. Este seguimiento es realizado por el instructor, quien acompaña diariamente a los estudiantes y utiliza una lista de verificación para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos Además, el coordinador de prácticas realiza visitas de supervisión en el campo hospitalario, durante las cuales también se llevan a cabo evaluaciones de los instructores.* *Es importante mencionar que durante la visita de pares se constató que en la práctica comunitaria la instructora estaba en su horario laboral del MSPYBS, en contraversión a la Clausula 9 del Convenio con el MSPYBS, que expresa cuanto sigue "Los tutores asignados por la Institución Formadora deberán ser funcionarios del MSPyBS, y ejercer sus funciones en el área en el que se desarrolla la carrera de grado, mediante herramientas didácticas actualizadas, dejando expresa constancia que la labor de tutoría no deberá ser realizada en su horario laboral asignado como funcionario del MSPyBS.*	*- Convenio del MSPYBS.* *- Cronograma de práctica.* *- Informe de la coordinación de supervisión de la práctica* *- Registro de uso de la Sala de Simulación y Laboratorio.* *- Visita del campo de práctica Hospitalaria y comunitaria durante la visita de Pares Evaluadores a la Carrera.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la distribución del número de Estudiantes por semestre tanto en teoría como en práctica es adecuada. Se planifica y se adecua la distribución de los Estudiantes en el campo de práctica.*	*- Distribución de aula por Estudiantes.* *- Planilla de asistencia de Estudiantes.* *- Cornograma de rotación de Estudiantes.* *- Recorrida por las instalaciones durante la visita de Pares Evaluadores a la Carrera.* *- Visita a los campos de prácticas de los Pares Evaluadores durante la visita a la Carrera.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*Se constata el mecanismo de integración de las asignaturas y distintas áreas entre sí dentro del Proyecto Académico, mediante la disposición de las asignaturas de lo más sencillo a lo más complejo, antecediendo el desarrollo de las asignaturas teóricas a las prácticas, al mismo tiempo se identifica un documento del año 2022 que evidencia la aplicación práctica de dicho mecanismo, cuenta con proyectos de extensión, vinculada a las asignaturas del área profesional, tanto de teoría y de práctica, con participación de docentes y estudiantes, así mismo de investigaciones realizadas y publicadas que fueron resultados de actividades ejecutadas en las aulas*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Sección XV. Pág. 40.* *- Informe de Proyecto integrado de Extensión Universitaria disponible en el documento adicional.*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la ejecución sistemática del procedimeintos de actualización en los programas de estudio conforme a lo planificado, en forma específica con algunas asignaturas.*	*- Mecanismo de Actualización de los Programas de Estudio. Resolución Decanato N° 07-2022.* *- Actualización de Programas de Estudios de las asignaturas de Anatomía I y Anatomía II de la Carrera de Enfermería. Resolución N° 10-2022.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que los Docentes proporcionan retroalimentación sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones parciales a los Estudiantes. Y en el informe de rendimiento, se destaca una mejora en el desempeño estudiantil.*	*- Informe del rendimiento crítico del año 2022.* *- Registro de Libro de Cátedra de los Docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con un plan de estudios implementado de manera planificada y adecuada. Esto se refleja tanto en el desarrollo de clases teóricas en espacios adecuados para la cantidad de Estudiantes previstos, como en las prácticas profesionales. Existen programas de seguimiento de las actividades prácticas en diversos campos, supervisados por coordinadores. Se observa una integración de las asignaturas con proyectos de extensión universitaria, así como Mecanismos de Actualización continua de los Programas de Estudio. Además, se evidencia la realización de retroalimentación de los resultados de las evaluaciones para fomentar el mejoramiento continuo.*

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Estudios se ejecuta conforme a lo estipulado en el Proyecto Académico, abarcando tanto las asignaturas teóricas como las prácticas de laboratorio y profesionales, así como las actividades de extensión. La carga horaria del Plan de Estudios se refleja en el cronograma de actividades de la Carrera, el cual se ejecuta según lo planificado.* *La Malla Curricular se desarrolla semestralmente a lo largo de 5 años, con asignaturas que tienen cargas horarias coherentes y una distribución equitativa entre lo establecido en la Malla Curricular y el cronograma de actividades de la Carrera. Esta coherencia se refleja en los cronogramas de la Carrera, las rotaciones prácticas, la organización de los docentes y otros aspectos planificados.* *Sin embargo, durante la visita al campo de práctica profesional en el área comunitaria y durante la entrevista con la instructora, se observó que la Docente Instructora acompaña a los Estudiantes dentro de su horario comprometido con el centro asistencial, lo cual representa un conflicto de interés en cuanto a la distribución y priorización de funciones, en contraverción a lo estipulado en la Clausula 9 del Convenio del MSPyBS.*	*- Convenio del MSPyBS del año 2022.* *- Plan de Clases.* *- Planilla de desarrollo de clases.* *- Libro de Cátedra.* *- Registro de Asistencia a Clases de Prácticas.* *- Visita de los Pares Evaluadores al Campo de Práctica Profesional.* *- Entrevista con la Instructora en el Campo de Práctica durante la visita de Pares Evaluadores.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se ha implementado un proceso de enseñanza-aprendizaje que refleja el seguimiento llevado a cabo por la Coordinación de Teoría y Apoyo Pedagógico, garantizando la alineación de los procesos educativos con los objetivos específicos de cada asignatura.*	*- Objetivo General y Específico del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág. 17.* *- Planilla de desarrollo de clases.* *- Libro de Cátedra.*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico menciona una metodología de mejora continua basada en objetivos, la cual fue validada durante entrevistas con el Director General, el Coordinador General de la carrera y la Coordinadora de Teoría Pedagógica, durante las entrevistas con los docentes, los mismos expresan que también incluyen dimensiones del componente cognitivo, procedimental y actitudinal. Al mismo tiempo se verifca que se cuenta con las Planillas de Desarrollo de Clase del docente que dispone de varias alternativas de técnicas didácticas a ser elegido y utilizado por los docentes según la asignatura que corresponde, así como el desarrollo de la clase magistral de parte del docente, estudio de casos y la resolución de problemas, exposición, debate y trabajo en equipo.*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015.* *- Consideraciones generales. Modelo Pedagógico del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág. 27.* *- Descripción, ejes temáticas centrales y competencias de las asignaturas del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág del 45 al 81.* *- Informe del Plan de Clase y Planilla de desarrollo de clases.* *- Entrevista con docentes*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera garantiza que los Docentes tiene autonomía, capacidad para tomar decisiones y diseñar estrategias pedagógicas de acuerdo con sus conocimientos, experiencias y contexto específico, incluyendo las pedagogías inclusivas, y en el momento de la visita no cuenta con estudiantes con discapacidad. Aunque la Carrera dispone de un Protocolo de Inclusión y Atención a la Diversidad, este no está formalizado y no se evidencia la implementación de una estrategia específica por parte de los docentes. Durante la entrevista a los coordinadores de teoría y práctica, así como a los docentes, se indicó que no contaban con estudiantes con necesidades diferentes en el momento de la visita.*	*- Informe Estrategias Metodológicas, respuesta a enfoque inclusivo.* *- Planilla de desarrollo de clases.* *- Entrevista con el Coordinador General Académico.* *- Entrevista la Coordinadora de teoría, apoyo pedagico y la Coordinadoras de práctica profesional, laboratorial y Docentes de prácticas profesionales y laboratorial.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se ha observado un seguimiento del índice de eficiencia desde 2017 hasta 2023. Los datos, obtenidos a partir de un informe de eficiencia interna, revelan un aumento significativo en el número de estudiantes que inician la carrera, así como en el de egresados. Sin embargo, el incremento en el número de egresados es considerablemente menor en comparación con el de los ingresantes, el informe también incluye recomendaciones para mejorar los resultados, especialmente en relación con el bajo número de egresados registrados. No obstante, actualmente no se dispone de un mecanismo formal para analizar la eficiencia interna.*	*- Informe de Eficiencia Interna de la carrera de Enfermería.*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera posee un estudio e informe de varios años referente al índice de eficiencia interna, no se ha implementado un mecanismo para aplicar las recomendaciones mencionadas en el informe*	*- Informe de Eficiencia Interna de la carrera de Enfermería.*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa que la Carrera cuenta con la participación de estudiantes en actividades de extensión, investigación y ayudantías de cátedra, las cuales están formalizadas mediante una resolución del Decanato. Sin embargo, no se constató que estas actividades se apliquen de manera sistemática*	*- Informe de Eficiencia Interna de la carrera de Enfermería.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se constata un alto índice de satisfacción por parte de los estudiantes respecto a las técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*	*- Encuesta de opinión Docente y Estudiantes de la carrra Enfermería.* *- Entrevista con Estudiantes de los diferentes niveles de la Carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Los procesos de desarrollo del plan de estudio se ejecutan de manera puntual en la carrera, utilizando técnicas didácticas alineadas con la metodología pedagógica del proyecto académico. Los estudiantes participan activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, a pesar de estos aspectos positivos, no se observa claramente la implementación de mecanismos internos de eficiencia ni la sistematización específica de la participación de los estudiantes en ayudantías de clases y la consideración de las técnicas didácticas dirigidas a estudiantes con necesidades con enfoque inclusivo.*

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Los métodos y técnicas de evaluación se seleccionan en función de los objetivos y competencias delineados en el plan docente para asegurar que reflejen de manera precisa el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes. Se aplica instrumentos, como exámenes escritos, trabajos prácticos, proyectos y presentaciones orales, que se combinan para proporcionar una evaluación integral y equitativa. los resultados permiten obtener una calificación de 1 al 5. que están alineadas con los criterios establecidos en los objetivos de aprendizaje de cada asignatura.*	*- Sistema de evaluación del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág 81.* *- Modificación del Sistema de Evaluación. Resolución N° 16/2017.* *- Instrumento de Evaluación.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Las técnicas de evaluación y las técnicas didácticas aplicadas son coherentes con el modelo pedagógico al que está orientado el plan de estudio. Se utilizan pruebas escritas sumativas para las clases teóricas y listas de cotejo para evaluar las demostraciones prácticas en los campos de prácticas mediante observación directa.*	*- Sistema de evaluación del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág 81.* *- Instrumentos de evaluación aplicados por docentes.* *- Modificación del Sistema de Evaluación. Resolución N° 16/2017.* *- Acta de Planilla de Calificación Final.* *- Planilla de Calificación de Proceso.* *- Lista de Cotejo de la Práctica Profesional.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones se analizan e interpretan en relación con los objetivos y las competencias que se deben alcanzar. Reflejan el ritmo de aprendizaje de los alumnos y los participantes indican que los resultados sirven para la toma de decisiones o para reorientar el proceso educativo.*	*- Sistema de evaluación del Proyecto Académico. Resolución N° 18/2015. Pág 81.* *- Instrumentos de Evaluación Aplicados por Docentes.* *- Lista de Cotejo de la Práctica Profesional.*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones se llevan a cabo según lo programado y los exámenes finales se administran según el cronograma aprobado. Estas reflejan la importancia de los aprendizajes esperados, como manifestaron los docentes y estudiantes durante la entrevista*	*- Cronograma de Exámen Final y Clases - Documentos adicionales.* *- Portafolio del Docente 2019, 2021, 2022 y 2023* *- Lista de Estudiantes Habilitados.* *- Instrumentos de evaluación aplicados por Docentes.* *- Lista de Cotejo de la Práctica Profesional.* *- Horario de Exámenes Parcial y Final de Enfermería.*



	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Los Docentes reciben orientación sobre la importancia de la retroalimentación de las evaluaciones. Se lleva a cabo una retroalimentación con los estudiantes después de la aplicación de los exámenes parciales por parte de los docentes de las asignaturas.*	*- Calendario académico. Resolución N° 1/2022.* *- Informe de reunión de orientación pedagógica, plan de cátses y libro de cátedra* *- Planilla de desarrollo de clases con evidencia de retroalimentación del Docente con sus Estudiantes.*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Los métodos y técnicas evaluativas son aplicados después de una revisión por parte de la coordinación de teoría y pedagogía. Además, son rubricados como prueba de dicha revisión y confirmados por los docentes durante las entrevistas.*	*- Cronograma de apoyo pedagógico 2021 y 2022.* *- Instrumentos de Evaluación Aplicados por Docentes.* *- Lista de Cotejo de la Práctica Profesional.* *- Entrevista con los Docentes de asignaturas teóricas, prácticas profesionales y laboratorial.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las técnicas de evaluación y los mecanismos de evaluación de la carrera están detallados en el Sistema de evaluación académica formalmente aprobado, y se presentan a los alumnos en el cronograma de cada asignatura. Estas técnicas valoran el aprendizaje de los estudiantes en términos de los conocimientos esperados. Cada evaluación incluye retroalimentación y aprovechamiento, y los resultados e informes son revisados y analizados académicamente para mejorar de forma continua.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los lineamientos de investigación están enunciados en el Proyecto Académico, el cual incluye una asignatura con un módulo destinado a la culminación de una tesis final como requisito para la graduación de la carrera, en el marco de una línea de investigación específica. Además, la Universidad dispone de una revista en la que se publican trabajos de investigación realizados por docentes y estudiantes, los cuales están relacionados con las asignaturas y los contenidos de la malla curricular.*	*- Proyecto Académico. Resolución N° 18/2025.* *- Actualización de la línea de investigación - Resolución N° 09/2023.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con líneas de investigación actualizadas que están alineadas con el proyecto académico, que en el momento de elaboración de las tesis son considerados para la selección de los temas de investigación y hasta el desarrollo y defensa final del trabajo final de grado.*	*- Resolución Decanato N° 09-2023, Actualización de líneas de investigación de la carrera Enfermería de la FCS de la UPMS.*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las investigaciones realizadas por los Estudiantes como requisito de graduación, han demostrado estar directamente alineadas con las líneas de investigación definidas para la carrera de Enfermería. Durante la visita, se tuvo acceso a los trabajos publicados disponibles en la Biblioteca de la Universidad. En cada trabajo final de grado revisado, se constata que estos hacen referencia explícita a la línea de investigación correspondiente, lo que evidencia una coherencia consistente a lo largo del desarrollo de cada proyecto.*	*- Informe de gestión de la Coordinación de investigación y Tecnológica.* *- Revista de la Universidad disponible en la Pág Web*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación desarrollados por los miembros de la carrera están orientados a abordar las necesidades identificadas en el entorno local. Esto se logra a través de proyectos de extensión universitaria que tratan temas de interés para la comunidad. Los informes sobre los resultados de estos proyectos permiten ajustar los enfoques investigativos para enfrentar los desafíos y demandas actuales del medio externo.*	*- Informe de gestión de la Coordinación de investigación y Tecnológica.* *- Trabajo de tesina disponble en la biblioteca, verificado durante la vista por los Pares Evalaudores.*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera asigna un presupuesto específico a la carreqa, detallando claramente el porcentaje del presupuesto total destinado al mismo. Sin embargo, lo referente a investigsación no posee una asignación clara para el desarrollo de los mismos. y la argumentación presentada.*	*- Informe de Proyección presupuestaria 2017 al 2029 .*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las investigaciones realizadas han involucrado activamente a docentes y estudiantes de la carrera de Enfermería. Durante la entrevista con el plantel docente, dos profesores destacaron los resultados de trabajos de investigación que se llevaron a cabo en colaboración con los estudiantes dentro de las asignaturas que imparten durante el semestre. Ambos expresaron su alta satisfacción con los resultados obtenidos, evidenciando el impacto positivo y los beneficios del trabajo conjunto en el proceso educativo.*	*- Informe de gestión de la Coordinación de Investigación y Tecnológica.* *- Trabajo de tesina disponble en la biblioteca, verificado durante la vista por los Pares Evaluadores.* *- Entrevista con docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los lineamientos y propósitos de la Investigación se encuentran en los documentos normativas de la institución tales como el Proyecto académico, las líneas de investigación todas aprobadas por las autoridades correspondeinte. Se desarrollan proyectos de investigación conjuntos docentes y alumnos. Las áreas cuentan con un presupuesto ejecutados en respuesta a las necesidades internas y al contexto institucional, la producción de tesis de final de grado de los estudiantes se relacionan con las líneas de investigación y responden a las necesidades del medio.*			

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los Propósitos de la Extensión Universitaria están claramente definidos en el reglamento correspondiente y se alinean con los Objetivos del Proyecto Académico.*	*- Extensión universitaria del Proyecto académico Pág N° 31.* *- Reglamento general y Manual de Extensión Universitaria. Resolución N° 01/2018.*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los Proyectos de Extensión Universitaria se encuentran enfocados en alcanzar los objetivos educativos establecidos en la Carrera.*	*- Informe de gestión de Extensión Universitaria.* *- Informe de Proyecto del año 2021 y 2022.*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Se ofrecen Proyectos de Extensión Universitaria centrados en las necesidades comunitarias, divididos en tres categorías principales: académica e investigativa, cultural y social. Cada categoría está diseñada para interactuar de manera significativa con el entorno, promoviendo un impacto positivo tanto en los estudiantes como en la comunidad.*	*- Informe de gestión de Extensión Universitaria.* *- Informe de Extensión Universitaria sobre necesidades del entorno.* *- Informe de Extensión Universitaria 2022 y 2023.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera dispone de recursos presupuestarios destinados a financiar las actividades de extensión. No obstante, no se constata una ejecución detallada sobre el porcentaje específico del presupuesto asignado a cada proyecto de extensión y la distribución de estos recursos.*	*- Informe de Proyección presupuestaria 2017 al 2029*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los Proyectos de Extensión Universitaria, muestran la participación activa tanto de docentes como de estudiantes, estas actividades concluye con la elaboración de un informe detallado que resume los resultados obtenidos y el impacto alcanzado al finalizar la jornada.*	*- Informe de gestión de Extensión Universitaria.* *- Informe de Extensión Universitaria sobre necesidades del entorno.* *- Informe de Extensión Universitaria 2022 y 2023.*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de Extensión Universitaria enriquecen el proceso de enseñanza y aprendizaje al proporcionar una retroalimentación de los resultados. En este proceso, los Docentes desempeñan un papel crucial al guiar a los Estudiantes en todas las etapas del proyecto, desde su concepción hasta su finalización.*	*- Informe de gestión de Extensión Universitaria.* *- Informe de Extensión Universitaria sobre necesidades del entorno.* *- Informe de Extensión Universitaria 2022 y 2023.* *- Informe de Extensión Universitaria 2021.*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Todas las actividades de Extensión Universitaria están planificadas, aprobadas y cuentan con la logística necesaria para alcanzar las metas establecidas en el plan anual.*	*- Plan Operativo Anual de Extensión Universitaria 2022* *- Cronograma de Extensión Universitaria. Resolución N° 01/2018 .*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La Extensión Universitaria se presenta como un pilar fundamental en la formación integral, alineándose con los objetivos académicos y respondiendo a las necesidades de la comunidad. La asignación presupuestaria, aunque no especificada, no parece mermar la calidad y el impacto de los proyectos. La activa participación de docentes y estudiantes, así como la planificación y logística adecuada, refuerzan el valor de estas actividades en el enriquecimiento educativo y social.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Proyecto Académico aprobado por las instancia correspondiente, coherente con la Misión.	*1.*
2. La Misión refleja las necesidades del medio y se ecnuetra accesible a los interesados.	*2*
3. El Perfil de Egreso, responde a las exigencias actuales y es acorde a las necesidades y las demandas del medio	*3.*
4. Las informaciones referente al Perfil de Egreso disponibles en medios físicos y en la Págna Web de la Institución	*4*
5.	*5*
6. Se encuentra de manera clara los Objetivos de la Carrera dentro del Proyecto Académico.	*6.*
7. La Misión y Visión institucional están alineados con los Objetivos de la Carrera.	*7.*
8. Los Objetivos están claramente expresados y enfocados en alcanzar el Perfil de Egreso	*8.*
9. Disponibilidad de los Objetivos de la Carrera en forma física y virtual para todos los intersados.	*9.*
10. Los reglamentos internos se encuentran formalizados	*10.*
11. Posee reglamento de proceso de admisión.	*11.*
12. Asegura una capacidad operativa para cada cohorte	*12.*
13.	*13.*
14.	*14.*
15. La coherencia entre el plan de estudios y el perfil de egreso es evidente.	*15*
16.El Plan de Estudios está estructurado para asegurar el cumplimiento de los criterios de titulación..	*16*
17. El Plan de Estudios está diseñado para asegurar que se cumplan los requisitos de titulación.	*17*
18. Las asignaturas están organizadas de manera secuencial y coherente dentro del Plan de Estudios.	*18*
19. El Plan de Estudios distribuye equitativamente los ciclos para su ejecución.	*19.*

23. El número de Estudiante es adecuado para el desarrollo del Proyecto Académico.	*23. Falta de una supervisión adecuada en el campo de práctica referente al horario de los instructores.*
24. Existe una integración coherente de las asignaturas	*24*
25. La Carrera posee Mecanismos de Integración de las Materias.	*25*
26. Los resultados de las evaluaciones son aplicados permanentemente.	*26.*
29.	*29.*
30. Las Estrategias Metodológicas aplicadas se ajustan adecuadamente.	*30. Falta mecanismo que garantice el analisis de los Indices de Eficiencia Interna en la Carrera.*
31. La Carrera cuenta con reglamento formal de inclusión.	*31. Falta un plan de trabajo relaconado al resultado del Análisis de los Indices de Eficiencia.*
32. Los Estudiantes se integran en forma efectiva a las actividades docente institucionales.	*32. Falta Implementar un sistema de monitoreo para asegurar el cumplimiento de la funciones sin conflictos de interés*
33. Existe un alto grado de satisfacción de los estudiantes referente a la metodología de enseñanza	*33. Debilidad en la integración docente de parte de los estudiantes.*
34. La carrera dispone de Reglameto de inclusión.	*34.*
38. El grado de importancia de las asignaturas se ve reflejado en las técnicas de evaluación utilizadas.	*38.*
39. Se respetan el cronograma de ejecución de la evaluaciones planificadas y pasan por un proceso de revisión por las instancias correspondientes.	*39.*
40. Los resultados de la evaluación son socializadas posterior a la aplicación	*40.*
41. Las técnicas evaluativas de las asiganaturas teóricas reflejan coherencia con las metodologías y técnicas didácticas.	*41.*
42.	*42.*
44. El Proyecto Académico incluye los propósitos de las investigación.	*44.*
45. La Carrera cuenta con las líneas de investigación y disponde de presupuesto destinado su desarrollo.	*45.*
46. Las líneas de investigación se encuentra expresada en forma clara en los trabajos de tesis de grado de los Estudiantes y responden a las necesidades del medio	*46.*
47. Cuenta con presupuesto designado al pago de los tituores de investigación.	*47.*
48.	*48.*
50. Existe coherencia entre los propósitos de la Extensión Universitaria con los Objetivos académicos	*50. Disponer de presupuesto exclusivo para extensión universotario en forma exclusiva para la carrera de enfermería.*
51. Se destaca la conexión entre los proyectos de Extensión y el cumplimiento de los objetivos educativos.	*51.*
52. Los proyectos de Extensión Universitaria, están alineándolos con las demandas del entorno externo.	*52.*
53. Se destaca la disponibilidad de recursos presupuestarios para financiar actividades de Extensión.	*53.*
54. Los proyectos de Extensión Universitaria, muestran la participación activa de docentes y estudiantes.	*54.*
Recomendaciones de Mejora	

R1 - Crear y formalizar protocolos específicos para la supervisión de horarios de los instructores en el campo de práctica.
R2. Implementar un sistema de análisis para los Índices de Eficiencia Interna que permita evaluar el rendimiento y eficiencia de la Carrera.
R3. Definir y establecer indicadores clave de desempeño para medir la eficiencia interna.
R4. Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo que garanticer el cumplamiento de las funciones sin conflictos de interés.
R5. Incluir y formalizar estrategias que identifican, estudiantes con necesidades de un enfoque inclusivo en la enseñanza, y desarrollar en forma sistematica la capacitación de los docentes referente al tema.
R6. Fomentar proyectos y actividades colaborativas entre docentes y estudiantes para fortalecer las relaciones y la incorporación en el desarrollo docente.
R7. Establecer un sistema para hacer seguimiento a la asignación y uso del presupuesto para proyectos de investigación.
R8. Crear procedimientos de cooperación entere los actores para la asignación del presupuesto de extensión universitaria.
R12. Asegurar que toda la retroalimentación proporcionada sea constructiva y permita a los estudiantes identificar áreas específicas para la mejora.
R13. Mejorar la transparencia en la asignación de presupuestos para investigación y asegurar que se alinee con las áreas prioritarias de la institución.
R14. Especificar el presupuesto asignado a la extensión universitaria para garantizar la adecuada planificación y ejecución de los proyectos.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo. claramente definidos.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera se rige por la Resolución CSU N° 04/2017 que aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño para Funcionarios de la UPMS que tiene anexo el Formato de Evaluación de Desempeño Laboral y en la cual hace mención al Capitulo II. Art. 4 Promoción del Funcionario. Asimismo, está la Resolución CSU N° 03-2016 que aprueba el Reglamento para la Selección del Personal Auxiliar Administrativo, de Servicios y de Apoyo de la UPMS; que en su apartado OBJETO del Reglamento hace mención al personal del servicio auxiliar, entiéndase por estos: Choferes, Limpiadoras/es, Cocinero/a, Auxiliar de cocina,Ordenanzas, Guardias de Seguridad, Auxiliar Administrativo y otros de naturaleza similar que no realicen trabajos técnicos académicos, pero no hace mención al procedimiento de selección del Personal Directivo; éste documento se encuentra publicado en la Pag Web de la Universidad. Lo expuesto se ha confirmado durante la entrevista con la Directora de Gestión del Talento Humano.*	*- Reglamento de Evaluación de Desempeño para Funcionarios de la Universidad Privada María Serrana. Resolución CSU N° 04/2017.* *- Reglamento para la Selección del Personal Auxiliar Administrativo, de Servicios y de Apoyo de la Universidad Privada María Serrana, Resolución CSU N° 03-2016.* *-Página Web de la Universidad Privada María Serrana.* *- Entrevista con la Directora de Gestión de Talento Humano.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Parcialmente*	*La Página Web de la UPMS ofrece acceso a documentos entre ellos, se encuentra la Resolución CSU N° 04/2017 que aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño para Funcionarios de la Universidad Privada María Serrana que tiene anexo el Formato de Evaluación de Desempeño Laboral y la Resolución CSU N° 03-2016 que aprueba el Reglamento para la Selección del Personal Auxiliar Administrativo, de Servicios y de Apoyo de la Universidad Privada María Serrana; sin embargo no se encuentra difundido el procedimiento de selección del Personal Directivo de la Carrera.*	*- Reglamento de Evaluación de Desempeño para Funcionarios de la Universidad Privada María Serrana, Resolución CSU N° 04/2017.* *- Reglamento para la Selección del Personal Auxiliar Administrativo, de Servicios y de Apoyo de la Universidad Privada María Serrana, Resolución CSU N° 03-2016.* *-Página Web de la Universidad Privada María Serrana.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera está regulada por la Resolución CSU N° 03-2016, que establece el "Reglamento para la Selección del Personal Auxiliar Administrativo, de Servicios y de Apoyo", también dispone del "Acta de Cierre de Concurso N° 05/2023". En entrevista con la Directora de Gestión del Talento Humano, la misma manifestó que no existe un reglamento específico para la selección del Personal Directivo; por ende, se aplica la Resolución CSU N° 03-2016 para estos procesos. Respecto a la evaluación de desempeño, se implementa la Resolución CSU N° 04/2017, que aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño para Funcionarios de la Universidad Privada María Serrana, incluyendo a los Directivos en el Formato de Evaluación de Desempeño Laboral, confirmado esto durante la estrevista con el Director de Carrera y el Coordinador General Académico.*	*- Reglamento de Selección del Personal Auxiliar Administrativo, de servicio y de apoyo de la Universidad Privada María Serrana. Resolución CSU N° 03/2016.* *- Reglamento de Evaluación de Desempeño para Funcionarios de la Universidad Privada María Serrana. Resolución CSU N° 04/2017.* *- Acta de Cierre de Concurso N° 05/2023.* *- Entrevista con la Directora de Gestión de Talento Humano, Director de Carrera y el Coordinador General Académico*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Parcialmente*	*La caracterización de los Directivos de la carrera Enfermería indica que cumplen adecuadamente con el perfil requerido para sus cargos. No obstante, no hay evidencia que respalde que su asociación con la Carrera sea el resultado de un proceso de selección, evaluación y promoción debidamente implementado.*	*- Curriculum Vitae de la Diretora de la Carrera de Enfermería.* *- Nombramiento de la Directora de la Carrera de Enfermería.* *- Caracterización de funcionarios de la Carrera.*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera Enfermería de la Universidad Privada María Serrana cuenta con un Informe de Resultado de la Evaluación de Desempeño Laboral Periodo Lectivo 2022 elaborado por la Dirección de Gestión del Talento Humano que hace referencia a las sugerencias y recomendaciones en base a los resultados obtenidos, Además, se cuenta con el Plan de Formación General del Talento Humano de la UPMS resultante de la evaluación de desempeño. Por otro lado, cuentan con un Informe de Promoción de Funcionarios de otras dependencias de la UPMS y no propiamente de la Carrera.*	*-Informe de resultado de desempeño consolidado emitido por la Dirección de Talento Humano.* *- Plan de formación general del talento humano de la UPMS resultante de la evaluación de desempeño.* *- Informe de promoción de funcionarios de UPMS.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo en la carrera de Enfermería son fundamentales para garantizar un liderazgo competente y comprometido. La ausencia de un reglamento claramente definido para la selección de los directivos de la Carrera y la falta de difusión de los procedimientos son brechas significativas que pueden comprometer la transparencia y la equidad del proceso. Es esencial que existan criterios objetivos y evidencia que respalde las decisiones tomadas para fortalecer la confianza en el sistema de gestión y promover la mejora continua.*

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Enfermería cuenta con una Distribución de la Carga Horaria Laboral de los Funcionarios de la misma que incluye al Personal Directivo, concordante con lo estipulado en el Reglamento Interno del Personal Administrativo y de Apoyo de la UPMS Resolución CSU Nº 02/2016 de fecha 13 de julio del 2016 publicado en la Pag. Web de la Universidad Privada María Serrana. En cuanto a los Resultados de la Encuesta de Satisfacción del Clima Laboral aplicado a Docentes, Directivos, Funcionarios Administrativos y de Apoyo en el Periodo Lectivo 2022, en su Ítems 8 se refleja que la mayoría de los encuestados manifestaron que tienen una carga horaria laboral adecuada lo que se confirmó durante la entrevista mantenida con Estudiantes, Docentes, Funcionarios y Directivos de la Carrera.*	*- Carga Horaria según cargo y/o funciones de la Carrera.* *- Memorandum remitido por la Dirección de Gestión de Talento Humano.* *- Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción del Clima Laboral.* *- Entrevista con Estudiantes, Docentes, Funcionarios y Directivos de la Carrera.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera dispone de un Plan de Comunicación Institucional, ratificado por la Resolución Rectorado del 18 de enero de 2020. Además, cuenta con un Informe de Evaluación Interna sobre el clima laboral, aplicado en octubre de 2022 a docentes, directivos, y personal administrativo y de apoyo de la Universidad Privada María Serrana. Las entrevistas realizadas a representantes de los distintos sectores de la Carrera reflejan una satisfacción general respecto a la efectividad de las estrategias de comunicación interna implementadas.*	*- Plan de Comunicación Institucional, Resolución Rectorado del 18 de enero de 2020.* *- Informe de Evaluación Interna sobre el clima laboral, aplicado en octubre de 2022 a docentes, directivos, y personal administrativo y de apoyo de la Universidad Privada María Serrana.* *- Entrevistas a Docentes de teoría, práctica profesional y laboratorial, Estudiantes de los diferentes niveles, Coordinador de teoría y apoyo pedagógico, Coordinador de Práctica Profesional y Laboratorial, Coordinador de Investigación, Coordinador de Extensión Universitaria.*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un Código de Ética y Buen Gobierno formalizado a través de la Resolución CSU N° 04-2017, Actualización de la Conformación del Comité de Ética y Buen Gobierno de la Carrera Enfermería bajo la Resolución Decanato N° 10- 2023 y un Acta de reunión del Comité de Ética y Buen Gobierno junto con la Encuesta Aplicada a Estudiantes la cual reveló que el 83,1% califica como excelente la gestión ética de los directivos. Este resultado se corroboró en entrevistas con representantes estudiantiles, docentes, personal administrativo y de apoyo.*	*- Código de Ética y Buen Gobierno de la UPMS. Resolución CSU N° 04-2017.* *- Actualización de la Conformación del Comité de Ética y Buen Gobierno de la Carrera Enfermería. Resolución Decanato N° 10- 2023.* *- Acta de reunión del Comité de Ética y Buen Gobierno.* *-Encuesta aplicada a Estudiantes de la Carrera Enfermería.* *- Entrevistas con representantes estudiantiles, docentes, personal administrativo y de apoyo.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se ha observado que los procesos de toma de decisiones en la carrera de Enfermería, están orientados al cumplimiento de sus objetivos, se fundamentan en criterios académicos y se ajustan a las normativas actuales.*	*- Proyecto Educativo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. Actualizado. Resolución Consejo Nacional de Educación Superior CONES, año 2019.* *- Plan de Contingencia. Implementación de herramientas digitales de enseñanza aprendizaje ante medidas de aislamiento decretado por le gobierno, año 2020.* *- Calendario Academico. Resolución Decanato 01- 2022.* *- Informe Gestion Semestral de la Carrera Enfermeria.*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El compromiso de la Dirección de la Carrera de Enfermería se manifiesta en la documentación proporcionada, la cual es fundamental para alcanzar los objetivos establecidos. El Plan de Contingencia Institucional garantizó la continuidad de la educación superior, asegurando así la calidad y el progreso académico. Por otro lado, el Plan de Desarrollo de la Carrera, ratificado mediante la Resolución del Decanato N° 09-2021, define metas claras y estrategias para lograrlas en el quinquenio 2021-2025. Además, el Informe de Gestión Semestral resalta los logros obtenidos y las áreas susceptibles de mejora, evidenciando una gestión enfocada en la mejora continua y la excelencia educativa.*	*- Plan de Contingencia. Implementación de herramientas digitales de enseñanza aprendizaje ante medidas de aislamiento decretado por le gobierno, año 2020.* *- Plan de Desarrollo de la Carrera, ratificado mediante la Resolución del Decanato N° 09-2021.* *- Informe Gestion Semestral de la Carrera Enfermeria.*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*En el año académico 2022, se realizó una encuesta para evaluar la satisfacción del personal directivo, docente y administrativo, así como de los estudiantes, respecto a la gestión de la carrera de Enfermería y la universidad. Los resultados reflejaron las opiniones de los distintos grupos, incluyendo estudiantes, confirmados mediante entrevistas con representantes de cada sector.*	*- Informe del Resultado de la Encuesta de Satisfacción acerca del Clima Laboral.* *- Informe de la Encuesta de Satisfacción aplicada a Estudiantes de la carrera Enfermería.* *- Entrevistas con representantes de cada sector.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera dispone de infraestructura y recursos adecuados para estudiantes con discapacidad. Además, cuenta con documentación que respalde la existencia de políticas y regulaciones específicas para la inclusión de personas con discapacidad "Inclusión y atención a la diversidad de la Carrera Enfermería". Además cuenta con el 'Proyecto de Capacitación en Educación Superior Inclusiva - Atención a la Diversidad'*	*-Inclusión y atención a la diversidad de la Carrera.* *- Proyecto de Capacitación en Educación Superior Inclusiva - Atención a la Diversidad.* *- Informe de la infraestructura equipamientos, recursos con enfoque para la educación inclusiva.*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

del Criterio	**PLENO**	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada María Serrana exhibe una gestión eficaz, ética y comprometida con la mejora continua, la inclusión y la excelencia educativa, respaldada por evaluaciones positivas y planes estratégicos bien definidos.*	

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia e integridad de los	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera se rige por el Reglamento del Profesorado de la UPMS, establecido en la Resolución Rectorado N° 04-2015. Dicho reglamento detalla explícitamente los criterios para los procesos de selección y evaluación del personal docente. La implementación de estas directrices se ha verificado mediante entrevistas con docentes de asignaturas teóricas, prácticas de laboratorio, profesionales y con la Directora de Gestión del Talento Humano.*	*- Reglamento del Profesorado de la UPMS. Resolución Rectorado N° 04-2015.* *- Entrevistas con docentes de asignaturas teóricas, prácticas de laboratorio, profesionales y con la Directora de Gestión del Talento Humano.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos para la selección de docentes de la Carrera se anuncian públicamente en un periódico. Durante las entrevistas, los docentes de teoría, práctica profesional y laboratorial indicaron que estos anuncios también se publican en la página web y en las redes sociales de la institución, tal como se observó en la matriz de autoevaluación de la Carrera. Además, mencionaron que los procedimientos para la evaluación del desempeño docente se comparten digitalmente a través de WhatsApp y el correo electrónico institucional.*	*- Publicación de la Convocatoria del llamado a Concurso Docente de la Carrera de Enfermería.* *- Entrevistas con docentes de teoría, práctica profesional y laboratorial.*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera dispone de documentación que respalda los procesos de selección docente, incluyendo la "Publicación de la Convocatoria para el Concurso Docente", el "Acta N° 02-2023 del Cierre del Concurso" y el "Nombramiento de los Profesores ganadores del Concurso, Resolución Decanato N° 10-2023". Además, posee documentación sobre la evaluación del desempeño docente, asegurando que estos procedimientos se realizan con total transparencia. Todo esto se puedo constatar en la entrevista con docentes del área de teoría, práctica profesional, laboratorial y la Directora de Gestión del Talento Humano.*	*- Evaluación de Desempeño Docente y Coordinadores de mando medio técnico de la Carrera aplicadas.* *- Publicación de Convocatoria Llamado a Concurso Docente de la Carrera Enfermería.* *- Acta N° 02-2023 Cierre del Concurso Docente de la Carrera Enfermería.* *- Nombramiento de los Profesores resultantes ganadores del Concurso Docente de la Carrera. Resolución Decanto N° 10-2023.* *- Entrevista con docentes del área de teoría, práctica profesional, laboratorial y la Directora de Gestión del Talento Humano.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos evaluativos del personal docente de la carrera Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPMS incluye la opinión de los estudiantes. Este enfoque colaborativo se confirmó durante las entrevistas realizadas a representantes estudiantiles de los distintos niveles de la Carrera.*	*- Evaluación de Desempeño Docente y Coordinadores de mando medio técnico de la Carrera aplicadas.* *- Entrevistas realizadas a representantes estudiantiles de los distintos niveles de la Carrera.*

procesos de selección, evaluación y promoción Docente	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera Enfermería cuenta con un Plan de Formación General del Talento Humano de la UPMS, que según el apartado N° 3. ALCANCE DE LA FORMACIÓN GENERAL DEL TALENTO HUMANO el documento fue elaborado como resultado de las evaluaciones de desempeño, en dicho documento se encuentra el cronograma de las capacitaciones y dentro del cual hace mención a los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPMS (Medicina, Enfermería, Psicología).*	*- Plan de Formación General del Talento Humano de la UPMS.* *- Evaluación de Desempeño Docente y Coordinadores de mando medio técnico de la Carrera aplicadas.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera ha implementado un Plan de Formación General para el desarrollo del talento humano en la UPMS, que incluye un programa de capacitación para docentes, asegurando así la mejora continua de sus actividades. El apartado 3 del plan, 'Alcance de la Formación General del Talento Humano', destaca que los resultados de las evaluaciones de desempeño fueron un factor clave en su elaboración. Se ha previsto también formación específica para el personal docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, abarcando áreas como Medicina, Enfermería y Psicología. Adicionalmente, se mencionó en entrevistas con docentes de asignaturas teóricas, práctica profesional y laboratorial, que las evaluaciones de desempeño son seguidas de entrevistas para identificar áreas de fortaleza y oportunidades de mejora, lo cual guía la implementación de mejoras en su rol docente.*	*- Plan de Formación General del Talento Humano de la UPMS.* *- Evaluación de Desempeño Docente y Coordinadores de mando medio técnico de la Carrera aplicadas.* *- Informe de Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, 2022.* *- Entrevistas con docentes de asignaturas teóricas, práctica profesional y laboratorial.*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera cuenta con la Resolución CSU N° 04-2016, que aprueba el Reglamento de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la UPMS. A través de su página web, se puede acceder a la reglamentación mencionada. Además, dispone del Acta 02-2023 de cierre de concurso docente de la Carrera y del Nombramiento de concurso docente del mismo año. Sin embargo, no se evidencia la implementación sistemática del procedimiento. En entrevistas con representantes docentes de las asignaturas teóricas, prácticas profesionales y laboratoriales, estos expresaron que no recibieron información sobre la convocatoria para el plan de carrera docente durante la cohorte evaluada.*	*- Reglamento de concurso para el escalafonamiento docente de la UPMS. Resolución CSU N° 04-2016.* *- Acta N° 02-2023 Cierre del Concurso Docente de la Carrera Enfermería.* *- Nombramiento de los Profesores resultantes ganadores del Concurso Docente de la Carrera. Resolución Decanto N° 10-2023.* *- Entrevistas con representantes docentes de las asignaturas teóricas, prácticas profesionales y laboratoriales.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*La UPMS cuenta con un convenio de movilidad docente de la Carrera Enfermería a nivel internacional, pero no se dispone de documentación que contemple la movilidad nacional. En entrevistas con los docentes representantes de las asignaturas teóricas, prácticas profesionales y laboratoriales, se mencionó este convenio, pero desconocían la existencia de relaciones interinstitucionales a nivel nacional que incluyan la movilidad docente.*	*- Convenio de intercambio del personal docente e investigador entre la Universidad Viña del Mar y la Universidad María Serrana. Firmado el 04 de julio del 2023.* *- Entrevistas con los docentes representantes de las asignaturas teóricas, prácticas profesionales y laboratoriales.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada María Serrana ha establecido bases sólidas para la selección y evaluación docente, y ha implementado un plan de formación para su talento humano, es esencial que mejore la implementación del reglamento para el escalafonamiento docente pues no se evidencia una implementación sistemática del mismo y amplíe sus relaciones interinstitucionales a nivel nacional para fomentar una movilidad docente más inclusiva y efectiva.*			

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con una planilla de Caracterización de Docentes para asignaturas teóricas y de práctica profesional-laboratorial, así como con los Curriculum Vitae anexados como ejemplos. Estos documentos demuestran que los docentes cumplen con el perfil requerido para las asignaturas que enseñan en la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada María Serrana.*	*- Planilla de caracterizacion docente teoria_Enfermeria.* *- Planilla de Caracterización docente de Práctica Profesional y Laboratorial.* *- Curriculum Vitae anexados como ejemplos*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*A través de la Planilla de Caracterización de Docentes y los Curriculum Vitae anexados como ejemplos, la Carrera ha demostrado que los docentes tienen la formación pedagógica requerida para impartir sus respectivas asignaturas en los distintos semestres.*	*- Planilla de caracterizacion docente teoria_Enfermeria.* *- Planilla de Caracterización docente de Práctica Profesional y Laboratorial.* *- Curriculum Vitae anexados como ejemplos.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera de Enfermería cuenta con docentes que han realizado investigación científica, la cual está publicada en una revista indexada y en la página web de la Universidad. Esta información fue confirmada durante entrevistas con los docentes representantes de asignaturas teóricas, prácticas profesionales y laboratoriales, así como con el Director de Investigación de la Universidad y el Coordinador de Investigación de la Carrera.*	*- Publicación de la Revista Científica.* *- Publicación en la Página Web de la UPMS.* *- Entrevistas con los docentes representantes de asignaturas teóricas, prácticas profesionales y laboratoriales, así como con el Director de Investigación de la Universidad y el Coordinador de Investigación de la Carrera.*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera dispone de una planilla de Caracterización de Docentes para las asignaturas teóricas y prácticas profesionales-laboratoriales, junto con ejemplos de Currículum Vitae, que evidencian que los docentes de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada María Serrana tienen formación en el área de postgrado.*	*- Planilla de caracterizacion docente teoria_Enfermeria.* *- Planilla de Caracterización docente de Práctica Profesional y Laboratorial.* *- Curriculum Vitae anexados como ejemplos.*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Existe una coherencia notable entre la formación del Docente, su nivel académico y las actividades que estos realizan en docencia, investigación y extensión universitaria dentro de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada María Serrana.*	*- Planilla de caracterizacion docente teoria_Enfermeria.* *- Planilla de Caracterización docente de Práctica Profesional y Laboratorial.* *- Informe actividades extensión univesitaria_incorporacion de estudiantes_docentes_proyecto Enfermeria UPMS.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada María Serrana demuestra un sólido compromiso con la excelencia académica y la formación integral de sus estudiantes, respaldado por un cuerpo docente altamente cualificado y comprometido con su desarrollo profesional y académico.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada María Serrana implementó un Plan de Capacitación Docente durante el año académico 2022. Además, durante el año académico 2023, se ofrecieron cursos a la comunidad educativa de la UPMS, según consta en la documentación. En entrevistas con los docentes de asignaturas teóricas, prácticas profesionales y laboratoriales, manifestaron que son invitados a participar en capacitaciones para mejorar sus habilidades como docentes.*	*- Plan de Capacitación Docente, 2022. UPMS.* *- Calendario de Implementación de Cursos ofrecidos a la comunidad edcucativa de la UPMS, 2023.* *- Plan de Formación General del Talento Humano de la UPMS.* *- Entrevistas con los docentes de asignaturas teóricas, prácticas profesionales y laboratoriales*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera, cuenta con una docente que completó la capacitación en bioseguridad ofrecida por el Instituto Nacional de Salud (INS). Esto la habilita para impartir el curso dentro de la Carrera, permitiendo así que los estudiantes satisfagan uno de los requisitos necesarios para las prácticas profesionales supervisadas en las dependencias asistenciales y de salud pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS). Además cuenta con el 'Proyecto de Capacitación en Educación Superior Inclusiva - Atención a la Diversidad' y con el Plan de Contigencia, Implementación de Herrramientas digitales de Enseñanza Aprendizaje ante medidas de aislamiento decretados por el gobierno.que contempla la capacitación de los docentes en el uso de la Tencnología de la Información y la Comunicación TIC.*	*- Plan de Contigencia, Implementación de Herrramientas digitales de Enseñanza Aprendizaje ante medidas de aislamiento decretados por el gobierno.* *-Capacitación en bioseguridad ofrecida por el Instituto Nacional de Salud (INS).* *- Proyecto de Capacitación en Educación Superior Inclusiva - Atención a la Diversidad.*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera de Enfermería ha demostrado, a través de los documentos compartidos, que se realizaron capacitaciones de manera sistemática para el cuerpo docente durante la cohorte evaluada. Además, durante entrevistas con representantes docentes de asignaturas teóricas, prácticas profesionales y laboratoriales, estos mencionaron que reciben invitaciones de la Carrera para capacitaciones a lo largo del periodo lectivo.*	*- Plan de Contigencia, Implementación de Herrramientas digitales de Enseñanza Aprendizaje ante medidas de aislamiento decretados por el gobierno.* *-Capacitación en bioseguridad ofrecida por el Instituto Nacional de Salud (INS).* *- Proyecto de Capacitación en Educación Superior Inclusiva - Atención a la Diversidad.* *Plan de Capacitación Docente, 2022. UPMS.* *- Calendario de Implementación de Cursos ofrecidos a la comunidad edcucativa de la UPMS, 2023.* *- Plan de Formación General del Talento Humano de la UPMS.* *- Entrevistas con representantes docentes de asignaturas teóricas, prácticas profesionales y laboratoriales.*

Docente	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera Enfermería en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada María Serrana demostró que durante el año 2023, se brindó flexibilidad de horarios a los docentes para participar en el "Proyecto de Capacitación para Docentes de la Carrera de Enfermería, año 2023". Además, en entrevistas con docentes representantes asignaturas teóricas, práctica profesional y laboratorial, estos mencionaron que reciben beneficios como descuentos en cursos de perfeccionamiento ofrecidos por la institución y apoyo para asistir a congresos nacionales o internacionales.*	*- Proyecto de Capacitación para Docentes de la Carrera de Enfermería, año 2023.* *- Entrevistas con docentes representantes asignaturas teóricas, práctica profesional y laboratorial*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*El plan de capacitación docente 2022 para la carrera de Enfermería en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada María Serrana se diseñó siguiendo los resultados del análisis FODA realizado en 2021.* *La evaluación de desempeño docente es un componente que puede ser considerado dentro del análisis FODA, ya que proporciona información valiosa sobre las fortalezas y debilidades de los docentes, así como las oportunidades y amenazas que enfrentan en su entorno educativo.*	*- Plan de Formación General del Talento Humano de la UPMS.* *- Evaluación de Desempeño Docente y Coordinadores de mando medio técnico de la Carrera aplicadas.* *- Informe de Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, 2022.* *- Taller de Evaluación de los aprendizajes. Año 2022.* *- Ciclo de Cpacitaciones, Investigación Cinetífica desde las Cátedras.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*El informe 'Análisis de los resultados de la encuesta de opinión sobre la carrera de Enfermería' del año 2022 incluye una evaluación del grado de satisfacción con los cursos de capacitación. Cabe destacar que la encuesta fue diseñada principalmente para recoger las percepciones de docentes y estudiantes sobre aspectos académicos, con el objetivo de contribuir al aseguramiento de la calidad educativa según lo establecido en el documento. Además, durante las entrevistas con representantes docentes de asignaturas teóricas, prácticas profesionales y laboratoriales, estos expresaron su satisfacción con las capacitaciones desarrolladas por la carrera en busca de la mejora continua.*	*- Análisis de los resultados de la encuesta de opinión sobre la carrera de Enfermería del año 2022.* *- Entrevistas con representantes docentes de asignaturas teóricas, prácticas profesionales y laboratoriales*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada María Serrana demuestra un sólido compromiso con la mejora continua y el desarrollo profesional de su cuerpo docente. La implementación de un Plan de Capacitación, la oferta sistemática de cursos y la flexibilidad de horarios reflejan una estrategia bien diseñada y alineada con un análisis FODA detallado. Además, los beneficios adicionales, como descuentos en cursos de perfeccionamiento y apoyo para asistir a congresos, junto con la alta satisfacción reportada por docentes y estudiantes, subrayan la efectividad de estas iniciativas en asegurar la calidad educativa y promover un entorno de aprendizaje dinámico y actualizado.*

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera cuenta con la "Resolución Decanato N°02-2019 que aprueba los Procedimientos para la Implementación del Apoyo Pedagógico de la carrera Enfermería" sin embargo no tiene anexo lo resuelto en su "Art.2 que hace mención a los documentos aprobados de la carrera Licenciatura en Enfermería con sus respectivas foliaturas", lo que impidió verificar si los procedimientos están bien definidos. El Cronograma de Apoyo Pedagógico del 2022 sólo especifica horarios de atención, omitiendo las actividades planificadas. Cuenta también con un "Informe de Apoyo Pedagógico del Tutor del año 2021 y 2022 donde se establecen los motivos y las estrategias abordadas". Se ha observado que los docentes de asignaturas incluyen en su Planilla de Desarrollo de Clases fechas específicas para realizar retroalimentación. También disponen del Informe de Rendimiento Crítico 2022, que muestra una mejora leve, evidenciando así que la retroalimentación proporcionada ha sido clave para que estudiantes de bajo rendimiento pudieran participar en las evaluaciones finales. Durante la entrevista el Director de Carrera, el Coordinador General Académico y el Coordinador de Teoría y Apoyo Pedagógico afirmaron que los "Procedimientos para la Implementación del Apoyo Pedagógico de la Carrera del cual habla la Resol. Decanato N°02-2019" es de aplicación incipiente; lo que indica que su integración y desarrollo práctico aún requieren fortalecimiento y consolidación.*	*- Resolución Decanato N°02-2019 que apruban los procedimientos para la implementación del apoyo pedagógico de la carrera Enfermería, sin anexo.* *- Cronograma de Apoyo Pedagógico del año 2022* *- Informe de Apoyo Pedagógico del Tutor. 2021 - 2022 como ejemplo.* *- Planilla de desarrollo de Clases, como ejemplo.* *- Informe de Rendimiento Crítico 2022.* *- Entrevista el Director de Carrera, el Coordinador General Académico y el Coordinador de Teoría y Apoyo Pedagógico*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ofrece un "Calendario de Apoyo Pedagógico para el año 2022", sin embargo, no se detallan las actividades programadas. Se ha observado que los docentes de asignaturas incluyen en su Planilla de Desarrollo de Clases fechas específicas para realizar retroalimentación. Además, disponen del Informe de Rendimiento Crítico 2022, que muestra una mejora leve, evidenciando así que la retroalimentación proporcionada ha sido clave para que estudiantes de bajo rendimiento pudieran participar en las evaluaciones finales. Durante una entrevista con el Director de Carrera, el Coordinador General Académico y el Coordinador de Teoría y Apoyo Pedagógico sobre los "Procedimientos para la Implementación del Apoyo Pedagógico", mencionados en la Resolución del Decanato N°02-2019, ambos aclararon que el documento está en sus fases iniciales de aplicación. Esto sugiere que tanto la integración como el desarrollo práctico del mismo todavía necesitan ser reforzados y consolidados.*	*- Resolución Decanato N°02-2019 que apruban los procedimientos para la implementación del apoyo pedagógico de la carrera Enfermería, sin anexo.* *- Cronograma de Apoyo Pedagógico del año 2022* *- Anexo 1. Informe de Apoyo Pedagógico del Tutor. 2021 - 2022 como ejemplo.* *- Planilla de desarrollo de Clases, como ejemplo.* *- Informe de Rendimiento Crítico 2022.* *- Entrevista con el Director de Carrera, el Coordinador General Académico y el Coordinador de Teoría y Apoyo Pedagógico*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera cuenta con un "Calendario de Apoyo Pedagógico del año 2022" que no responde al indicador, porque no evidencia la implementación de las actividades de orientación académica, tampoco se observó su aplicación sistemática, ni su incorporación dentro del Calendario Académico así como lo argumentó la Carrera en su informe de Autoevaluación. Se ha observado que los docentes de asignaturas incluyen en sus Planilla de desarrollo de Clases fechas específicas para realizar retroalimentación. Además, disponen del Informe de Rendimiento Crítico 2022, que muestra una mejora leve, evidenciando así que la retroalimentación proporcionada ha sido clave para que estudiantes de bajo rendimiento pudieran participar en las evaluaciones finales. En entrevistas, tanto el Director de Carrera, el Coordinador General Académico y el Coordinador de Teoría y Apoyo Pedagógico reconocieron que la implementación de la Resolución Decanato N°02-2019 está en sus etapas iniciales.*	*- Resolución Decanato N°02-2019 que apruban los procedimientos para la implementación del apoyo pedagógico de la carrera Enfermería, sin anexo.* *- Cronograma de Apoyo Pedagógico del año 2022* *- Anexo 1. Informe de Apoyo Pedagógico del Tutor. 2021 - 2022 como ejemplo.* *- Calendario Académico. Resolución Decanato 01- 2022.* *- Planilla de desarrollo de Clases, como ejemplo.* *- Informe de Rendimiento Crítico 2022* *- Entrevistas con el Director de Carrera, el Coordinador General Académico y el Coordinador de Teoría y Apoyo Pedagógico*

	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ofrece un "Calendario de Apoyo Pedagógico 2022", el cual no detalla de manera explícita la ejecución de las actividades de orientación académica. Cuenta, además, con un "Protocolo de Inclusión y Atención a la Diversidad". Sin embargo, el "Informe de Apoyo Pedagógico del Tutor 2021 y 2022" no suministra pruebas concretas de que las estrategias de tutoría hayan sido inclusivas o que hayan atendido adecuadamente las necesidades de los estudiantes. Se ha observado que los docentes de asignaturas incluyen en sus Planilla de desarrollo de Clases fechas específicas para realizar retroalimentación. Además, disponen del Informe de Rendimiento Crítico 2022, que muestra una mejora leve, evidenciando así que la retroalimentación proporcionada ha sido clave para que estudiantes de bajo rendimiento pudieran participar en las evaluaciones finales. Según lo expresado por el Director de Carrera, el Coordinador General Académico y el Coordinador de Teoría y Apoyo Pedagógico la "Resolución Decanato N°02-2019", que aprueba los procedimientos para la implementación del apoyo pedagógico en la carrera de Enfermería, está en una fase inicial de aplicación.*	*- Resolución Decanato N°02-2019 que apruban los procedimientos para la implementación del apoyo pedagógico de la carrera Enfermería, sin anexo.* *- Cronograma de Apoyo Pedagógico del año 2022* *- Anexo 1. Informe de Apoyo Pedagógico del Tutor. 2021 - 2022 como ejemplo.* *- Inclusión y atención a la diversidad de la Carrera.* *- Planilla de desarrollo de Clases, como ejemplo.* *- Informe de Rendimiento Crítico 2022.* *- Entrevista con el Director de Carrera, el Coordinador General Académico y el Coordinador de Teoría y Apoyo Pedagógico.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Parcialmente*	*En la entrevista, el Director de Carrera, junto con el Coordinador General Académico y el Coordinador de Teoría y Apoyo Pedagógico, resaltaron que la "Resolución Decanato N° 02-2019 que establece los procedimientos para el apoyo pedagógico en la carrera de Enfermería" está en las primeras fases de implementación. Así también se ha observado que los docentes de asignaturas incluyen en su Planilla de desarrollo de Clases fechas específicas para realizar retroalimentación. Además, disponen del Informe de Rendimiento Crítico 2022, donde se constató que hubo una leve mejoría, evidenciando así que la retroalimentación proporcionada permitió que los estudiantes de bajo rendimiento pudieran participar en las evaluaciones finales.*	*- Planilla de desarrollo de Clases, como ejemplo.* *- Informe de Rendimiento Crítico 2022.* *- Resolución Decanato N°02-2019", que aprueba los procedimientos para la implementación del apoyo pedagógico en la carrera de Enfermería.* *- entrevista el Director de Carrera, el Coordinador General Académico y el Coordinador de Teoría y Apoyo Pedagógico.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*La documentación y procedimientos para el apoyo pedagógico presentan una falta de claridad y evidencia concreta que cuestiona su efectividad. La incipiente integración de estas prácticas, junto con la omisión de actividades específicas y la ausencia de pruebas que respalden las estrategias de tutoría, sugieren que aún es necesario un desarrollo y consolidación significativo para garantizar un beneficio equitativo para todos los estudiantes. Esta situación subraya la importancia de una implementación coherente y transparente que pueda ser evaluada y ajustada de manera efectiva.*

Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con el "Reglamento de becas, descuentos y beneficios especiales' y la "Aprobación de becas para estudiantes de grado de la Universidad Privada María Serrana, formalizada en una Resolución". Durante una entrevista realizada a estudiantes de distintos niveles de la Carrera, estos expresaron ser beneficiarios de becas o descuentos otorgados por la Universidad.*	*- Reglamento de Becas.* *- Resolución de Otorgamiento de Becas.* *- Entrevista realizada a estudiantes de distintos niveles de la Carrera*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se constató documentalmente la "Aprobación de becas para estudiantes y la Nómina de becarios, que corresponden al año 2022". Durante la entrevista con estudiantes de los diferentes niveles de la Carrera, los mismos refirieron que cada año tienen convocatorias para beneficios a estudiantes o que en casos particupares pueden acercarse al Departamento de Bienestar Estudiantil para solicitar apoyo económico, lo que evidencia su aplicación sistemática.*	*- Reglamento de Becas.* *- Resolución de Otorgamiento de Becas.* *- Entrevista con estudiantes de los diferentes niveles de la Carrera.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera Enfermería está respaldada por el Reglamento General de Bienestar Institucional, garantizando a los estudiantes acceso a servicios de salud en el Policlínico de la Universidad Privada María Serrana. Entrevistas realizadas a estudiantes de distintos niveles confirmaron la recepción de cuidados a la salud en el mencionado centro. Además, una inspección a las instalaciones educativas reveló el cumplimiento de las normativas de bioseguridad y gestión de riesgos sanitarios.*	*- Reglamento de Bienestar Institucional.* *- Informe de Atención de la Policlinica de la UMS.* *- Entrevistas realizadas a estudiantes de distintos niveles de la Carrera.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se ha confirmado que los programas de atención sanitaria implementados en el Policlínico de la Universidad para los estudiantes de la carrera de Enfermería son efectivos. Esta información se verificó mediante entrevistas realizadas a estudiantes de diversos niveles académicos de la carrera, asegurando así la calidad y eficacia de los servicios proporcionados.*	*- Reglamento de Bienestar Institucional.* *- Informe de Atención de la Policlinica de la UMS.* *- Entrevistas realizadas a estudiantes de diversos niveles académicos de la carrera.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de salud están disponibles en la página web de la Universidad. Sin embargo, no se menciona el Reglamento de becas, descuentos y beneficios especiales para los estudiantes. A través del Facebook institucional, se difunden la apertura del período de recepción de solicitudes de becas y la presentación de descuentos de aranceles por convenios con otras instituciones. Durante las entrevistas con estudiantes de diferentes niveles de la carrera, estos mencionaron que la convocatoria a becas y descuentos les es socializada a través del Departamento de Bienestar Estudiantil y las redes sociales.*	*- Página Web Institucional.* *- Facebook Institucional.* *- Entrevistas con estudiantes de diferentes niveles de la carrera.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con el Reglamento General y Manual de Extensión Universitaria. Resolución CSU N° 01-2018 que en su Capítulo IV. Planeamiento de Extensión. Artículo 8°: Especificaciones de las modalidades de extensión universitaria. incicso b) habla de las Modalidades de extensión que se desarollarán en la Carrera las cuales son: Actividad de promoción cultural, Promoción artística y Actividades deportivas y recreativas. Durante la entrevista a estudiantes de los diferentes niveles de la Carrera los mismos refirieron que participan en actividades deportivas como torneos, y que entre las actividades culturales y artísticas en las cuales tienen participación son el festejo por el dia de San Juan e Imposición de símbolos de la enfermería. Además la Carrera cuenta con evidencia fotográfica de las actividades realizadas y las actividades son difundidas a través del Facebook Institucional.*	*- Reglamento General y Manual de Extensión Universitaria. Resolución CSU N° 01-2018 que en su Capítulo IV. Planeamiento de Extensión.* *- Informe de las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).* *- Facebook Institucional.* *- Entrevista a estudiantes de los diferentes niveles de la Carrera.*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con placas fotográficas de actividades extracurriculares del periodo lectivo 2022. Durante las entrevistas con estudiantes de diferentes niveles de la Carrera, mencionaron que participan en actividades deportivas, artísticas y culturales, las cuales están vinculadas con las modalidades de extensión universitaria. Además, indicaron que estas actividades se realizan anualmente y que los estudiantes participan en ellas desde su incorporación a la Carrera.*	*- Reglamento General y Manual de Extensión Universitaria. Resolución CSU N° 01-2018 que en su Capítulo IV. Planeamiento de Extensión.* *- Informe de las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).* *- Facebook Institucional.* *- Entrevistas con estudiantes de diferentes niveles de la Carrera.*

	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional. Sin embargo, el "Informe de pasantía" no evidencia la aplicación sistemática de estos programas de movilidad. Esto fue corroborado durante entrevistas con el Coordinador de Bienestar Estudiantil, el Director de Carrera, el Coordinador General Académico y estudiantes de diferentes niveles de la Carrera.*	*- Convenios Interinstitucionales.* *- Lista de estudiantes que participan en movilidad estudiantil.* *- Entrevistas con el Coordinador de Bienestar Estudiantil, el Director de Carrera, el Coordinador General Académico y estudiantes de diferentes niveles de la Carrera.*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con el documento "Inclusión y atención a la diversidad" y un "Informe de infraestructura, equipamientos y recursos con enfoque para educación inclusiva", que demuestra la promoción del acceso equitativo y la eliminación de barreras físicas. Además, han desarrollado el "Proyecto de Capacitación en Educación Superior Inclusiva - Atención a la Diversidad" y el "Plan de Contingencia: Implementación de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje ante medidas de aislamiento decretadas por el gobierno en 2020", los cuales evidencian que la Carrera ha implementado mecanismos para eliminar barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de los estudiantes.*	*- Inclusión y atención a la diversidad.* *- Informe de infraestructura, equipamientos y recursos con enfoque para educación inclusiva.* *- Proyecto de Capacitación en Educación Superior Inclusiva - Atención a la Diversidad.* *- Plan de Contingencia: Implementación de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje ante medidas de aislamiento decretadas por el gobierno en 2020.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera Enfermería demuestra un compromiso integral con la accesibilidad educativa y el bienestar estudiantil mediante la aprobación y difusión efectiva de becas y descuentos, así como la garantía de servicios de salud de calidad a través de su Policlínico universitario. Además, fomenta activamente la participación estudiantil en actividades deportivas, culturales y artísticas bajo un marco formal de extensión universitaria, mientras implementa medidas concretas para eliminar barreras físicas y actitudinales, asegurando un entorno seguro y propicio para el aprendizaje integral de sus estudiantes.*			
Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con la "Resolución del Consejo Directivo N° 03/2016 que aprueba el Reglamento para la Selección del Personal Auxiliar Administrativo, de Servicio y de Apoyo en UPMS", así como la "Resolución N° 04/2027 que aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño para Funcionarios de la UPMS", lo cual demuestra la formalización de estos procedimientos. Durante la entrevista con el Director de Gestión del Talento Humano y el Personal Administrativo y de Apoyo, se pudo corroborar su aplicación efectiva.*	*- Resolución del Consejo Directivo N° 03/2016 que aprueba el Reglamento para la Selección del Personal Auxiliar Administrativo, de Servicio y de Apoyo en UPMS.* *- Resolución N° 04/2027 que aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño para Funcionarios de la UPMS.* *- Entrevista con el Director de Gestión del Talento Humano y el Personal Administrativo y de Apoyo.*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo se encuentra disponibles en la Página Web de la UPMS y son socializados a través de reuniones como obra en el Informe de socialización de reglamentos.*	*- Informe de socialización de reglamentos.* *- Resolución del Consejo Directivo N° 03/2016 que aprueba el Reglamento para la Selección del Personal Auxiliar Administrativo, de Servicio y de Apoyo en UPMS.* *- Resolución N° 04/2027 que aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño para Funcionarios de la UPMS.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*El "Informe de promoción de los funcionarios administrativos de la UPMS" está en conformidad con las estipulaciones establecidas en el "Reglamento de Selección del Personal Auxiliar Administrativo, de Servicio y de Apoyo de la UPMS". Este documento evidencia de manera fehaciente el seguimiento de los procedimientos normativos vigentes para la promoción del personal mencionado.*	*- Informe de socialización de reglamentos.* *- Resolución del Consejo Directivo N° 03/2016 que aprueba el Reglamento para la Selección del Personal Auxiliar Administrativo, de Servicio y de Apoyo en UPMS.* *- Resolución N° 04/2027 que aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño para Funcionarios de la UPMS.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se implementa un Reglamento para la Selección de Personal Auxiliar Administrativo, de Servicio y de Apoyo. Este reglamento constituye la piedra angular para los procesos de promoción dentro de la institución, asegurando un proceso de selección estructurado y coherente que contribuye al desarrollo profesional dentro de la universidad.*	*- Resolución del Consejo Directivo N° 03/2016 que aprueba el Reglamento para la Selección del Personal Auxiliar Administrativo, de Servicio y de Apoyo en UPMS.*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera de Enfermería ha proporcionado evidencia que ha llevado a la implementación del Reglamento para la Selección de Personal Auxiliar Administrativo, de Servicio y de Apoyo. Este reglamento que contempla el plan de carrera se aplicó en función de las vacantes disponibles en los puestos laborales. Y durante la entrevista con el Personal Administrativo y de Apoyo pudimos constatar que la aplicación fue sistemática abarcando la cohorte evaluada en este proceso.*	*- Reglamento de Evaluación de Desempeño.* *- Informe de Promoción de la Dirección de Gestión del Talento Humano.* *- Entrevista con el Personal Administrativo y de Apoyo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Enfermería en la UPMS demuestra un compromiso destacado con la estructuración y transparencia en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. La implementación de reglamentos claros y accesibles, socializados efectivamente, asegura que estos procesos se conduzcan de manera justa y en conformidad con las normativas vigentes, promoviendo así un ambiente propicio para el desarrollo profesional continuo del personal.*			
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de una "Planilla de Caracterización de Directivos, Coordinadores y Administrativos", así como de un "Curriculum adjunto como ejemplo". Esto permite afirmar que el personal administrativo y de apoyo de la carrera de Enfermería de la UPMS cuenta con las cualificaciones y competencias requeridas para sus respectivos roles. Esta afirmación se ha corroborado a través de diversas entrevistas realizadas a los integrantes de la carrera.*	*- Planilla de Caracterización de Directivos, Coordinadores y Administrativos.* *- Curriculum adjunto como ejemplo.* *- Entrevistas realizadas al Personal Administrativo y de Apoyo de la Carrera.*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*En la entrevista realizada al Personal Administrativo y de Apoyo de la Carrera, se destacó su participación en capacitaciones tales como Bioseguridad, Medidas de Protección Personal y Nuevos hábitos en el trabajo. Estas actividades, incluidas en la Jornada "Potenciando el talento humano", están documentadas en el Facebook Institucional. Además, la Carrera cuenta con un "Calendario de Implementación de Cursos para la Comunidad de la UPMS en el 2023". Sin embargo, se observa la ausencia de un Plan de Capacitación específico para el personal administrativo y de apoyo durante la cohorte evaluada, ya que el plan existente se limita al cuerpo docente.*	*- Facebook Institucional.* *- Calendario de Implementación de Cursos para la Comunidad de la UPMS en 2023.* *- Plan de Cpacitación Docente. Año 2022.* *- Entrevistas realizadas al Personal Administrativo y de Apoyo de la Carrera.*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera cuenta con un Calendario de Implementación de Cursos para la comunidad de la UPMS en el año 2023. Además, se han publicado capacitaciones realizadas a través del Facebook Institucional. En entrevistas, el Personal Administrativo y de Apoyo indicó su participación anual en capacitaciones. No obstante, se identifica la ausencia de un Plan de Capacitación sistemático y específico que integre al Personal Administrativo y de Apoyo.*	*- Facebook Institucional.* *- Calendario de Implementación de Cursos para la Comunidad de la UPMS en 2023.* *- Plan de Capacitación Docente. Año 2022.* *- Entrevistas realizadas al Personal Administrativo y de Apoyo de la Carrera.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con una Distribución de la Carga Horaria Laboral de los Funcionarios de la misma que incluye al Personal Administrativo y de Apoyo, concordante con lo estipulado en el Reglamento Interno del Personal Administrativo y de Apoyo de la UPMS Resolución CSU Nº 02/2016 de fecha 13 de julio del 2016 publicado en la Pag. Web de la Universidad Privada María Serrana. En cuanto a los Resultados de la Encuesta de Satisfacción del Clima Laboral aplicado a Docentes, Directivos, Funcionarios Administrativos y de Apoyo en el Periodo Lectivo 2022, refleja que la mayoria de los encuestados manifestaron que tienen una carga horaria laboral adecuada lo que se confirmó durante la entrevista mantenida con Estudiantes, Docentes, Funcionarios Administrativos, de Apoyo y Directivos de la Carrera.*	*- Carga Horaria según cargo y/o funciones de la Carrera.* *- Memorandum remitido por la Dirección de Gestión de Talento Humano.* *- Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción del Clima Laboral.* *- Entrevista con Estudiantes, Docentes, Funcionarios Administrativos, de Apoyo y Directivos de la Carrera.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*El informe de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de la carrera revela que una importante mayoría de los encuestados aprueba el desempeño del personal administrativo y de apoyo. Asimismo, entrevistas realizadas a docentes de asignaturas teóricas y prácticas, así como a estudiantes de diversos niveles y directivos, reflejan una satisfacción general con la labor del personal administrativo y de apoyo.*	*- Informe de encuestas de satisfacción de estudiantes - Carrera de Enfermería.* *- Entrevistas realizadas a Docentes de asignaturas teóricas y prácticas, así como a Estudiantes de diversos niveles y Directivos.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*El personal administrativo y de apoyo de la carrera de Enfermería de la UPMS muestra una preparación adecuada para sus funciones, como se evidencia en las entrevistas realizadas. Sin embargo, la ausencia de un Plan de Capacitación estructurado limita su desarrollo y adaptación a nuevos retos. A pesar de esto, la distribución de la carga horaria y el desempeño general reciben una valoración positiva, lo que indica un ambiente laboral satisfactorio pero con espacio para mejoras en la capacitación continua.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1	*1 No cuenta con un reglamento de selección del personal directivo claramente definido.*
2	*2 No se encuentra difundido el procedimiento de selección del Personal Directivo de la carrera.*
3	*3 No reflejan los procedimientos aplicados al Personal Directivo para la selección de los mismos.*
4	*4 No hay evidencia que respalde que la vinculación laboral de los directivos de la carrera sea el resultado de un proceso de selección, evaluación y promoción debidamente implementado.*
5	*5. No hay evidencia de que los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión de la Carrera.*
6. Los Directivos de la Carrera de Enfermería cumplen con una carga horaria que satisface las necesidades de la misma.	*6.*
7. Efectividad del Plan de Comunicación Interna implementado por los Directivos de la Carrera para alcanzar los objetivos propuestos.	*7.*
8. El proceder de los Directivos de la Carrera están alineados con los principios técnicos y éticos estipulados en el Código de Ética y Buen Gobierno implementados.	*8.*
9. Los procesos de toma de decisiones están enfocados en alcanzar los objetivos establecidos, basándose en criterios académicos y cumpliendo con las normativas vigentes.	*9.*
10. Los Directivos de la Carrera están comprometidos con alcanzar los objetivos establecidos, asegurando un enfoque estratégico y una gestión eficaz para el éxito de la misma.	*10.*
13. La Carrera dispone de métodos claramente establecidos para la selección y valoración de los docentes.	*13. No se llevó a cabo la implementación sistemática y estructurada del Plan de Carrera para el personal docente.*
14. Las metodologías para la selección y valoración de los docentes están ampliamente distribuidas en formatos de fácil acceso.	*14. La Carrera no dispone de documentación que contemple la movilidad docente a nivel nacional.*
15. Los métodos para seleccionar y valorar a los docentes se llevan a cabo de manera clara y justa.	*15*
16. La valoración del desempeño de los docentes incluye las perspectivas de los estudiantes de la Carrera.	*16*
17. La información obtenida de la evaluación de desempeño docente utilizan como base para diseñar estrategias de formación adecuadas.	*17.*
21. Los docentes poseen una preparación académica adecuada y pertinente para las asignaturas que imparten.	*21.*
22. La Carrera ha demostrado que los docentes tienen la formación pedagógica requerida para impartir sus respectivas asignaturas en los distintos semestres.	*22.*
23. La Carrera de Enfermería cuenta con docentes que han realizado investigación científica, la cual está publicada en una revista indexada y en la página web de la Universidad.	*23.*
24. La Carrera ha demostrado que sus docentes tanto de teoría como de práctica profesional y laboratorial tienen formación en el área de postgrado.	*24.*

25. Existe coherencia entre la formación académica de los docentes, sus actividades en docencia, investigación y extensión universitaria dentro de la Carrera.	25.
26. Se implementan estrategias para la formación continua y el desarrollo profesional de los docentes de la Carrera.	26.
27. Los docentes reciben formación continúa en áreas vinculadas con la inclusión, la atención a la discapacidad, bioseguridad y la Tecnologías de la Información y la Comunicación.	27.
28. Se llevan a cabo de manera constante la ejecución de programas orientados al desarrollo y a la mejora continua de los docentes.	28.
29. La Carrera muestra compromiso con el desarrollo profesional de sus docentes.	29.
30. El plan de capación docente considera las conclusiones obtenidas del estudio de evaluación de rendimiento.	30.
32.	32. Los mecanismos de apoyo pedagógico dirigida a estudiantes están en sus etapas iniciales de implementación, su integración y desarrollo práctico aún requieren fortalecimiento y consolidación.
33.	33. Las actividades de apoyo pedagógico de la Carrera necesitan una mejor planificación ya que se encuentran en sus etapas iciales de implementación.
34.	34. El calendario de apoyo pedagógico de la Carrera no evidencia la implementación de las actividades de orientación académica.
35.	35. La falta de evidencia concreta que que demuestren que las actividades de orientación académica y las políticas de inclusión se han llevado a cabo de manera efectiva.
36.	36. Los procedimientos de apoyo pedagógico está en etapas iniciales de implementación, lo que implica que aún no se ha aprovechado completamente su potencial.
37. La Carrera ofrece diversas formas de asistencia financiera, incluyendo becas y reducciones en la matrícula, para ayudar a los estudiantes en su formación.	37. Falta iniciar la aplicación de sistemática de los programas de movilidad.
38. Los programas de asistencia financiera se implementan de manera constante y metódica.	38.
39. La Carrera ofrece servicios atención a salud para los estudiantes y cumplen con normativas de biosegundad y gestión de riesgos sanitarios.	39.
40. Los servicios de atención a la salud de los estudiantes se implementan con eficacia.	40.
41. Los programas de asistencia financiera y servicios de salud para estudiantes se encuentran difundidos a través de los medios de comunicación institucional.	41.
46. Los procesos para seleccionar, evaluar y ascender al personal de administración y apoyo se encuentran claramente establecidos y documentados.	46.
47. Los procesos de selección, valoración y ascenso del personal de administración y apoyo se encuentran difundidos a través de los medios de comunicación institucional y son socializados en reuniones.	47.
48. Los procesos de selección, valoración y ascenso del personal de administración se llevan a cabo siguiendo las directrices que dictan las normas vigentes.	48.
49. La Carrera cuenta con un Reglamento para los procesos de promoción del personal administrativo y de apoyo dentro de la institución	49.
50. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es de aplicación sistemática, y para su implementación se tiene en cuenta las vacantes disponibles	50.
51. El personal administrativo y de apoyo posee las cualificaciones y competencias necesarias para sus roles.	51. La ausencia de un Plan de Capacitación que involucre al personal administrativo y de apoyo.
53. La carga horario que cumple el personal administrativo y de apoyo es suficiente para responder a las necesidades propias de la carrera.	52. La ausencia de un Plan de Capacitación sistemático y específico para el personal administrativo y de apoyo.
La comunidad educativa muestra satisfacción respecto a la labor realizada por el personal administrativo y de apoyo.	53.
54.	54.
55.	55.

Recomendaciones de Mejora
R1. Desarrollar un reglamento integral que defina claramente los criterios y procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos.
R2. Difundir los procedimientos de selección del Personal Directivo de la Carrera a través de los medios de comunicación intitucional vigente.
R3. Implementar un sistema de seguimiento que permita registrar todas las etapas del proceso, esto incluiría la documentación de criterios de selección, la metodología de evaluación y los méritos considerados para la promoción.
R4. Incluir mecanismos de supervisión y apelación para garantizar que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo se apliquen de manera justa y consistente.
R5. Implementar herramientas de análisis de datos para evaluar la efectividad de los Directivos en función de los resultados de gestión.
R6. Supervisar el progreso y la adhesión al plan carrera del personal docente, así como la realización de revisiones periódicas para ajustar y actualizar el plan según las necesidades cambiantes del personal y los objetivos institucionales.
R7. Fortalecer los convenios de colaboración con instituciones educativas nacionales e internacionales que permitan la movilidad de los Docentes de la Carrera.
R8. Desarrollar un programa integral de apoyo pedagógico que incluya mentorías personalizadas, talleres de habilidades de estudio y planificación de carrera.
R9. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación para las actividades de apoyo pedagógico.
R10. Monitorear la efectividad de las actividades apoyo pedagógico planificadas y realizar ajustes en tiempo real.
R11. Calendarizar actividades de apoyo pedagógico centrados en la inclusión y la diversidad para asegurar que las necesidades de todos los estudiantes se atiendan de manera equitativa.
R12. Implementar de un sistema de seguimiento y evaluación de las actividades de apoyo pedagógico.
R13. Establecer un mecanismo de seguimiento que supervise la implementación y el progreso de los convenios con relación a la movilidad de estudiantes a nivel nacional e internacional.
R14. Establecer un Plan de Capacitación que integre al personal administrativo y de apoyo de la Carrera.
R15. Establecer indicadores de seguimiento y medición de resultados para evaluar la eficacia de los Planes de Capacitación implementados asegurando la mejora continua y aplicación sistemática.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	*Se garantiza espacios que cumplen con adecuadas condiciones de iluminación, ventilación, climatización y salubridad tanto para las autoridades universitarias como para directivos, administrativos y docentes, facilitando así el desarrollo de sus actividades de l a carrera*	*- Copia del plano del edificio de la UPMS. - Informe de cuerpo de bombero. - Verificación durante la visita de Pares Evaluadores.*
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las dimensiones de las salas de clases como también el espacio de la sala de simulación, son adecuadas para la cantidad promedio de estudiantes por curso en la carrera.*	*- Copia del plano del edificio de la UPMS. - Verificación durante la visita de Pares Evaluadores. - Lista de estudiantes matriculados.*
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	*Las salas de clase son espacios amplios, bien iluminados y ventilados, equipados con recursos didácticos apropiados como pizarras acrílicas, pinceles, proyectores, conexión wifi, acceso a biblioteca y a sala de informática.*	*- Copia del plano del edificio de la UPMS. - Biblioteca y sala de informática con equipos informáticos. - Distribución de aula por canitdad de estudiantes - Verificación durante la visita de Pares Evaluadores.*
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*La biblioteca está adecuadamente acondicionada y cuenta con computadoras que ofrecen acceso a la biblioteca virtual en Salud, con conexión wifi disponible para su uso. Además, dentro de la misma biblioteca dispone de un ambiente separado y silencioso exclusivamente dedicado a la lectura, equipado con mesas y sillas para lectura individual y grupal. El espacio cuenta con condiciones ambientales agradables y una iluminación adecuada. Se verifica la presencia de extintores correctamente identificados y con fecha de vencimiento actualizada.*	*- Biblioteca con equipos informáticos. - Sala específico de lectura dentro de la biblioteca - Sala de informática con terminales con acceso a los repositorios con acceso a Wifi. - Verificación durante la visita de Pares Evaluadores.*
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	*La sala de informática está completamente equipada y responde para el número promedio de estudiantes con aproximadamente 40 computadoras que tienen acceso a internet, exclusivamente para uso de los estudiantes, posee wifi que garantiza el acceso a las informaciones según demanda de la carrera.*	*- Biblioteca con equipos informáticos. - Sala de informática. - Acceso a Wifi. - Verificación durante la visita de Pares Evaluadores.*
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de espacios, especialmente acondicionados para el desarrollo de actividades de laboratorio propiamente dichas y de prácticas, estos espacios son suficientes en relación a la cantidad promedio de estudiantes por curso.*	*- Sala de laboratorio y sala de simulación con equipamiento para la práctica laboratorial. - Cronograma de Laboratorio, sala de simulación según cantidad de estudiantes. - Verificación durante la visita de Pares Evaluadores.*

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	*Los espacios cuentan con los mecanismos de salubridad y seguridad, como señaléticas adecuadas, normas de seguridad, y bioseguridad. Las oficinas administrativas y las aulas reúnen las condiciones básicas y normas de accesibilidad; se dispone de ascensores y rampas para acceder a los espacios que presentan algún desnivel.*	*- Informe de Infraestructura, Equipamientos y Recursos Inclusivos.* *- Verificación durante la visita de Pares Evaluadores.*
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con espacio propio disponible para el desarrollo de las actividades de recreación y actividades extracurriculares, reúnen las condiciones necesarias en espacio al aire libre con las características de una cancha de deporte libre que cuenta con iluminación. Para la realización de actividades que requieran otro tipo de instalaciones se dispone del salón multiuso de la Institución.*	*- Informe de espacios Recreacionales.* *- Verificación durante la visita de Pares Evaluadores.*
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de expansión, conservación y mejoras se implementas según requerimientos. La gestión para su concreción es liderada por la Coordinación de Servicios Generales como lo expresa durante la entrevista.*	*- Informe de Gastos de Inversión para la Conservación.* *- Entrevista con la coordinadora de Servicios generales.* *- Verificación durante la vista de Pares Evaluadores.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los espacios destinados a directivos,docentes y personal de apoyo son apropiados tanto en dimensiones como en las condiciones de salubridad ocupacional. Las salas de clases son apropiadas para el desarrollo de las actividades áulicas y permite albergar cómodamente a los estudiantes. La sala de informática y el laboratorio de simulación cumplen con los requerimientos basicos para el desarrollo de clases prácticas. La biblioteca cuenta con equipamiento básico, un área acondicionado en forma exclusiva para lectura. Las medidas de prevención y salubridad de las personas son precauteladas. Se respetan las normas de accesibilidad arquitectónica. Las áreas de recreación y de actividades culturales es propio de la universidad con amplio espacio al aire libre que asegura un esparcimiento adecuado para la comunidad educativa.*			
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Se disponen de equipos e insumos de laboratorio y sala de simulación de manera oportuna para la implementación del Proyecto Académico en clases prácticas y de laboratorio.*	*- Inventario de sala de laboratorio y simulación.* *- Cronograma de acceso a la sala de laboratorio.* *- Regsitro de uso de la sala de informática.* *- Verificación durante la visita de Pares Evaluadores.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*El uso del equipamiento disponible en laboratorios se gestiona a través de una planilla que permite reservar y registrar los datos de cada usuario según el uso de simuladores y otros materiales disponibles. Este documento facilita un seguimiento detallado, incluyendo la fecha de solicitud específica, el equipo requerido, el tiempo de uso y la identificación del responsable de su uso.*	*- Planilla de solicitud de equipos.* *- Cronograma de acceso a la sala de laboratorio* *- Registro de uso de la sala de laboratorio o simulación.* *- Verificación durante la visita de Pares Evaluadores.*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La adquisición y actualización del equipamiento de laboratorio se lleva a cabo siguiendo el procedimiento establecido y conforme a las necesidades identificadas.*	*- Procedimiento de adquisición de equipos. Resolución N° 01/2017.* *- Informe de proyección presupuestaria desde el año 2017 al 2025.*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes y docentes tienen acceso a las redes de información mediante el servicio de internet disponible en los bloques destinados a las actividades académicas y administrativas de la carrera. El wifi está disponible para funcionarios, docentes y estudiantes de forma libre.*	*- Acceso a intrernet en forma libre.* *- Factura de pago de ingternet.* *- Computadores con acceso a internet en biblioteca y sala de informática.* *- Verificación durante la visita por los Pares Evaluadores.*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El acervo bibliográfico fisico cuenta con pocos textos relacionados con la ciencia enfermera, predominando aquellos pertinentes a otras disciplinas. La Biblioteca Virtual en Salud ofrece acceso a numerosas revistas digitales, siendo la única fuente para acceder a información exclusivamente relacionada con la disciplina de enfermería.*	*- Mecanismo de incremento acervo bibliográfico. Resolución N° 28/2021.* *- Reglamento del uso de la biblioteca sin formalización por la instancia correspondiente.* *- Mecanismo de Incremento del Acervo Bibliográfico. Resolución N° 08/2021.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un reglamento de biblioteca aprobado por las instancias institucionales que establece claramente las normativas respecto a la propiedad y el respeto a los derechos de propiedad intelectual.*	*- Reglamento de uso de la biblioteca del año 2015.*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*Los mecanismos para evaluar y aumentar el acervo bibliográfico se aplican sistemáticamente según los recursos presupuestarios disponibles. Se consultan a los docentes sobre la adquisición de nuevas bibliografías, y en la biblioteca se pueden observar varios textos recientemente incorporados al acervo. Sin embargo se encuentra un predominio de textos pertenecientes a otras disciplinas*	*- Mecanismo de incremento acervo bibliográfico. Resolución N° 28/2021.* *- Verificación durante la visita por los Pares Evaluadores.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con una sala de informática que está equipada con diversos equipos disponibles para todas las carreras de la UPMS. Los estudiantes y docentes de la Carrera de Enfermería pueden acceder a esta sala según sus necesidades, lo que les permite utilizar los recursos informáticos para sus actividades académicas y de investigación. La infraestructura tecnológica de la sala incluye equipos adecuados, que cumplen con los requisitos necesarios tanto para el personal docente como para los estudiantes, asegurando así un soporte eficaz para sus tareas y proyectos..*	*- Reglamento de uso de la biblioteca.* *- Inventario de equipos informáticos* *- Verificación de la sala de informática durante la visita de pares.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas de opinión revelan que la comunidad educativa está satisfecha con el uso de los recursos disponibles. En particular, los resultados de una encuesta aplicada a los estudiantes sobre el nivel de satisfacción con la disponibilidad de equipos informáticos y el acceso a Wi-Fi muestran un nivel de satisfacción excelente, alcanzando un 67,7%.*	*- Resultado de encuesta de a estudiantes y docentes.*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

del Criterio	**SATISFACTORIO**	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con insumos de laboratorio debidamente inventariados y disponibles para su uso. La actualización y adquisición de equipos se llevan a cabo de manera sistemática según las necesidades emergentes y el presupuesto anual asignado. Se garantiza el cumplimiento de las normativas relacionadas con el derecho intelectual. El equipamiento informático, aunque compartido con otras disciplinas de la universidad, se ajusta a las necesidades de la carrera. En entrevistas, la comunidad educativa ha expresado satisfacción con los recursos disponibles. El acervo bibliográfico físico, aunque se incrementa y actualiza conforme a los requerimientos del docente y al presupuesto disponible, se estima insuficiente para los requerimientos del desarrollo del proyecto académico.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La optimización de los procesos administrativos dentro de la institución se garantiza mediante procedimientos administrativos y financieros claramente definidos para la asignación y ejecución del presupuesto.*	*- Manual de procedimientos administrativos y financieros internos de la UPMS. Resolución N° 01/2017.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se reconoce la diligencia del equipo directivo que responde a un manual de procedimientos administrativos y fiancieros y que demuestra un conocimiento detallado de los procedimientos administrativos y financieros. Esto garantiza una respuesta efectiva a las necesidades de adquisición de insumos, equipos y ampliación de infraestructura, entre otros aspectos.*	*- Manual de procedimientos administrativos y financieros internos de la UPMS. Resolución N° 01/2017.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La implementación de los procedimientos administrativos y financieros sigue lo establecido en el manual interno de la universidad. El director administrativo es responsable de la ejecución, respondiendo a las solicitudes generadas por la dirección de la carrera quien a su vez responde a las necesidades generados en cada instancia operativo correspondiente.*	*- Manual de procedimientos administrativos y financieros internos de la UPMS. Resolución N° 01/2017.* *- Ejemplo de pedido solicitud de necesidades de la carrera.* *- Formulario de pedido de insumos.* *- Entrevista con el Director de la Carrera* *- Entrevista con el Director Administrativo de la Universidad.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los actores clave de la carrera son consultados para determinar las necesidades presupuestarias. La carrera cuenta con un presupuesto específico estimado para la misma.*	*- Manual de procedimientos administrativos y financieros internos de la UPMS. Resolución N° 01/2017.* *- Formulario de pedido de insumos.* *- Entrevista con el Director de la Carrera* *- Entrevista con el Director Administrativo de la Universidad.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencias mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria al finalizar cada semestre cada Director de carrera remite a la Dirección Administrativa las necesidades requeridas y estas se concretan teniendo en cuenta el POA de la carrera.*	*- Presupuesto anual.* *- Informe de proyección presupuestaria desde el año 2017 al 2025.*

	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de la Carrera de Enfermería son aplicados por la Dirección Administrativa conforme a las normativas vigentes y a las necesidades emergentes de la misma.*	*- Manual de procedimientos administrativos y financieros internos de la UPMS. Resolución N° 01/2017.* *- Formulario de pedido de insumos.* *- Entrevista con el Director de la Carrera* *- Entrevista con el Director Administrativo de la universidad.*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Existe satisfacción, por parte de la comunidad educativa, respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados, por ejemplo, las mejoras edilicias realizadas, el acceso a internet en toda la institución, entre otros aspectos que denotan satisfacción.*	*- Encuenta de satisfacción de la comunidad educativa.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos administrativos están claramente definidos y se comparten con las autoridades de la carrera que participan en la toma de decisiones. La estimación del presupuesto se realiza de manera participativa, involucrando al equipo directivo de la carrera. La transparencia en los procedimientos administrativos es evidente, lo cual contribuye a la satisfacción general de la comunidad educativa.*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los espacios interiores de la universidad son adecuados y confortables para las actividades administrativas de las autoridades de la carrera.	*1*
2. Las salas de clases son adecuadas y están equipadas según los requerimientos necesarios para el desarrollo de las clases, considerando el número de estudiantes.	*2*
3. Se garantiza el espacio, la climatización y la iluminación adecuada tanto en la biblioteca como en la sala de informática.	*3*
4. Los laboratonos disponen del espacio necesario para garantizar las prácticas esenciales,de acuerdo con el número de estudiantes.	*4*
5. El espacio de recreación es amplio y garantiza el desarrollo de actividades al aire libre, con suficiente espacio para expansión evidente.	*5*
6.	*6*
10. Equipos e insumos de laboratorio suficientes, disponibles y actualizados en forma permanente.	*10. Debilidad en el acceso al acervo bibliográfico y a la sala de informática en forma específico para enfermería.*
11. Se garantiza el acceso a biblioteca virtual, con respeto a la propiedad intelectual.	
12. Acceso libre para la comunidad educativa a la biblioteca y a la sala de informática.	*12.*
13.	*13.*

14.	14.
15.	15.
19. Se garantiza la asignación y ejecución presupuestaria para el desarrollo de l proyecto académico y es conocido.	19.
20. La designación presupuestaria se elabora en forma abierta y partcipativa entre los actores principales de la carrera.	20.
21. Se asegura el seguimiento de la ejecución presupuestaria en la carrera y los miembros de la comunidad educativa se encuentran satisfecho con el manejo fianciero.	21.
22.	22.
23.	23.
24.	24.
25.	25.

Recomendaciones de Mejora

R1. Realizar revisiones periódicas del equipamiento en la biblioteca y el laboratorio de simulación para garantizar que se mantengan actualizados con las últimas tecnologías y requisitos pedagógicos necesarios.
R2.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Enfermería mediante un mecanismo de seguimiento diseñado mantiene una conexión continua con los profesionales que han completado la carrera.*	*- Mecanismo de Seguimiento de Egresados de la UPMS*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los temas relacionados con las necesidades de formación de los egresados fueron identificados a través de un cuestionario que exploró sus requerimientos de formación y capacitación. Estos fueron corroborados durante entrevistas con graduados de la carrera*	*- Informe de seguimiento a egresados. - Base de datos de egresados. - Entrevista con los egresados durante la visita de pares.*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ofrece a sus egresados cursos de posgrado, como la especialización en Didáctica Universitaria en Ciencias de la Educación, así como programas de doctorado y maestría en Salud Pública. Además, proporciona acceso a otras carreras dentro de la misma universidad con un descuento especial, contribuyendo así a diversificar las oportunidades laborales.*	*- Informe de seguimiento a egresados.* *- Base de datos de egresados.* *- Entrevista con los egresados durante la visita de pares.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de un mecanismo de seguimiento a egresados con objetivos claros, estrategias definidas, responsabilidades bien establecidas y una lista de actividades detalladas en un plan de seguimiento. Sin embargo, durante las entrevistas realizadas con los egresados, se ha señalado que enfrentan un tiempo prolongado, en promedio, para conseguir su primer empleo después de graduarse de la carrera de Enfermería.*	*- Informe de seguimiento a egresados.* *- Informe del resultado de la encuesta aplicada a los egresados de Enfermería, año 2023* *- Entrevista con los egresados durante la visita de pares.*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Durante la engtrevista con los egresados y los empledaores la mayoría de los egresados se desempeñan en funciones que están alineadas con su titulación, lo que demuestra una clara concordancia entre su formación académica y las ocupaciones que ocupan en sus respectivos lugares de trabajo, estos datos también se refleja en el informe de seguimiento que se encuentra en la carrera.*	*- Informe de seguimiento a egresados.* *- Informe del resultado de la encuesta aplicada a los egresados de Enfermería, año 2023* *- Entrevista con los egresados durante la visita de pares.* *Entrevista con empleadores*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Se destaca que los egresados han obtenido posiciones de responsabilidad que corresponden con su nivel de formación y experiencia previa.*	*- Informe de seguimiento a egresados.* *- Informe del resultado de la encuesta aplicada a los egresados de Enfermería, año 2023* *- Entrevista con los egresados durante la visita de pares.* *- Entrevista con empleadores*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Se involucra a los egresados en el proceso de mejora continua del proyecto académico, solicitando sus sugerencias sobre aspectos específicos del proyecto educativo. No obstante, hasta el momento no se han implementado modificaciones en el proyecto que reflejen las opiniones y recomendaciones de los egresados.*	*- Informe del resultado de la encuesta aplicada a los Egresados de Enfermería, año 2023* *- Entrevista con los Egresados durante la visita de Pares Evaluadores.*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los egresados muestran satisfacción con respecto a su formación, lo cual se refleja en su acceso a cargos que se alinean con sus intereses y capacidades.*	*- Informe del resultado de la encuesta aplicada a los egresados de Enfermería, año 2023.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con bancos de datos de los egresados, con mecanismo de seguimiento, en entrevista con los graduados y resultados de encuesta aplicados al mismo confirman la consulta de necesidades de formación y tiempo para conseguir el primer empleo. Además, se evidencia concordancia entre la titulación y desempeño laboral, se observa satisfacción en cuanto al perfil de egreso de la carrera. Sin embargo no se puede confirmar que son considerados la opinión de los egresados para el ajuste del proyecto académico*

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera establece vínculos formales con agentes externos a través de convenios de cooperación a nivel nacional e internacional con organismos públicos y privados, mediante la Dirección de investigación de la universidad, la coordinación de investigación, de bienestar, e de extensión universitaria.*	*- Reglamento general y Manual de Extensión Universitaria. ResoluciónN° 01/2018.* *- Plan de comunicación institucional de la universidad* *- Convenio con el MSPYBS.* *- Informe de proyectos ejecutados con otros organismos no gubernamentales (UNIBE - CONACYT)*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera establece vínculos con agentes externos a través de su proyecto de extensión, que facilita la colaboración con diversos actores del entorno. Además, los coordinadores generales y los responsables de las prácticas mantienen una comunicación fluida y efectiva con los directores y responsables de los centros asistenciales donde se realizan las prácticas hospitalarias. Estas interacciones regulares aseguran que los responsables de la carrera se reúnan periódicamente con agentes del medio externo, fortaleciendo así la conexión entre la academia y el entorno profesional*	*- Plan de comunicación institucional de la universidad* *- Informe de visita a Empleadores.* *- Informe de la coordinación sobre supervisión de práctica hospitalaria.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Se realizan reuniones periódicas con agentes del entorno, donde los directivos de la carrera participan activamente para ajustar el proyecto académico según sugerencias y propuestas de las instituciones colaboradoras. En entrevistas con empleadores, mencionan haber sido consultados para aportar insumos importantes que se consideraron en la actualización del currículo.*	*- Informe de visita a empleadores* *- Entvista con Empleadores durante la vista de Pares Evaluadores.*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Durante la entrevista con los empleadores y según encuesta aplicados al mismo, aseguran satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados.*	*- Informe de encuenta a empleadores.* *- Entvista con empleadores durante la vista de Pares Evaluadores.*

	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con informes de la participación de la Carrera en programas nacionales de concienciación como, Octubre Rosa, Noviembre Azul, Actividades interdisciplinarias en B° San Francisco y otras actividades de extensión universitaria.*	*- Informe de Extensión Universitaria noviembre azul.* *- Informe de Extensión Universitario octubre rosa.* *- Informe de publicacione de Memorias de la UNIBE 2022* *- Informe de Proyecto de Investigación CONACYT.* *Informe de participación en eventos científicos.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con convenios para actividades académicas con entidades internacionales como la Universidad del Nordeste de Argentina, enfocados en la capacitación en simuladores clínicos, y con la Universidad de Viña del Mar para la movilidad docente.*	*- Informe de Movidad Estudiantil.* *- Entrevista con el Director y* *- Coordinadore de Investigación durante la visita de Pares Evaluadores.*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la ejecución de uno de los convenios a través de la participación de estudiantes de la carrera de enfermería en un intercambio académico y cultural en la Universidad del Nordeste de Argentina.*	*- Informe de Movidad Estudiantil.* *- Entrevista con el Director y Coordinador de investigación durante la visita de Pares Evaluadores.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La institución cuenta con convenios interinstitucionales que facilitan su vinculación con el entorno externo. Además, se llevan a cabo reuniones con empleadores donde se recogen sugerencias del medio externo que son consideradas para ajustar el proyecto académico. Los empleadores expresan satisfacción con el desempeño laboral de los egresados. Asimismo, la carrera participa activamente en el desarrollo de programas a nivel nacional y regional. Estos convenios interinstitucionales están diseñados para promover el desarrollo de actividades académicas que contribuyan al logro del perfil de egreso y se ejecutan de manera sistemática.*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los proyectos de investigación se evidencian en la publicación periódica de la UMS, en la Revista de Investigación Científica Y Tecnológica, así como en la participación de estudiantes y docentes en eventos de carácter científico como congresos y encuentros científicos.*	*- Revista de la Universidad disponible en la Página Web institucional https://revista.serrana.edu.py/index.php/rict/article/view/352/176* *- Informe de publicacione de Memorias de la UNIBE 2022* *- Informe de Investigación CONACYT.*

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la difusión de proyectos de investigación a la sociedad a través de los documentos de diivulgación local y mediante la revista indecsada de la universidad. disponible en linea.*	*- Revista de la Universidad disponible en la Página Web institucional https://revista.serrana.edu.py/index.php/rict/article/view/352/176* *- Informe de Participación en Eventos Científicos.* *- Informe de Investigación.*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de proyectos de extensión con actividades que retroalimenta los resultados obtenidos en colaboración con el entorno donde fueron desarrollados y que son desarrolladas en forma anual.*	*- Informe de Extensión Universitario noviembre azul.* *- Informe de Extensión Universitario octubre rosa.*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados son transferidos a la comunidad mediante actividades recurrente año tras año y al mismo tiempo mediante la revista de la universidad*	*- Revista de la Universidad disponible en la Página Web institucional https://revista.serrana.edu.py/index.php/rict/article/view/352/176* *- Informe de Extensión Universitario noviembre azul.* *- Informe de Extensión Universitario octubre rosa.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Cuenta con producción cientifica que son publicadas en la revista de la universidad y se encuentra disponible en la página Web institucional, se evidencia resultados concretos de extensión universitaria que son transferidos en la sociedad mediante actividades científicos y culturales.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Se prevé consultas sobre las necesidades de formación con ofertas de postgrados.	*1. No se observa concordancia entre la opinión de los egresados respecto al ajuste curricular.*
2. Existe concordancia entre la titulación y desempeño laboral.	*2.*
3. .Los egresados demuestra satisfacción acerca del cumplimiento del perfil de egreso.	*3.*
4.	*4.*
5.	*5.*

6.	*6.*
9. Cuenta con convenios de cooperación nacionales e internacional a través del mismo su vinculación con el medio externo.	*9.*
10. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*10.*
11. Cuenta con evidencias de reuniones frecuentes con el medio externo.	*11.*
12. Son considerados las sugerencias dadas por el el agente del medio externo para el ajuste del proyecto académico.	*12.*
13.	*13.*
14.	*14.*
16. Los resultados de investigación son tarnsferidos a la sociedad mediante la revista de la universidad.	*16.*
17. Presencia de proyectos de extensión que han generado resultados concretos y tranferidos a la comunidad.	*17.*
18. Existe investigación que involucra a docentes y estudiantes.	*18.*
19. La universidad cuenta con su propia revista que se encuentra indexada.	*19.*
Recomendaciones de Mejora	
R1. Implementar un proceso sistemático para considerar las opiniones de los egresados en el ajuste del proyecto académico.	
R2.	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***4***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***5***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***5***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***5***

Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	2
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	2
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	2
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	*4*
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	*5*
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	*5*
TOTAL	*132*
PROMEDIO	*4,4*

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

Valoración Cualitativa del estado general de la Carrera: La Carrera de enfermería en relación a las Dimensiónes analizadas ha demostrado que en la mayoria de sus indicadores han alcanzado una óptima valoración. Dimensión 1: En cuanto a la pertinenencia de la estructura organizacional la misma responde a las exigencias de la Carrera, demuestra la coherencia y la adecuada coordinación entre los estamentos. Las funciones y los cargos de la estructura estan definidas y formalizadas. En relación a la eficacia e integridad en la aplicación de normas y reglamentaciones que rigen la Carrera se cumplen efectivamente. En relación a la GESTIÓN se pudo verificar que la carrera se encuentra debidamente habilitada y aprobada por el ente rector.Los recursos humanos, presupuestarios y de infraestructura se corresponden con los requerimientos de la carrera y tienen en cuenta el enfoque de inclusión.Los mecanismos de implementación y seguimiento en la gestión se cumplen debidamente. El Plan de Desarrollo está aprobado, fue socializado ante la comunidad educativa, guarda coherencia con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.Las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo cuentan con mecanismos de seguimiento al cumplimiento del mismo. En cuanto a la eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad se ha comprobado que cuentan con instancias formales responsables del mismo, cuenta además con procesos evaluativos planificados y de implementación sistemática, esos procesos son socializados y los resultados son utilizados para introducir mejoras.Cabe destacar que se evidencian Evaluaciones de Desempeño del Personal Directivo, Docentes y funcionarios, se ha constatado que estos procesos no son de aplicación sistemática, la última data del año 2022. Los mecanismos de comunicacion interna y externa estan establecidos formalmente, son de aplicación sistemática, son confiables y tienen injerencia en la toma de decisiones.Dimensión 2:En lo que respecta al Proyecto Académico,la carrera cuenta con un perfil de egreso definido que en general responde a las exigencias actuales de la profesión y es coherente con la misión y visión institucional.Dicho perfil se encuentra definido y es accesible a los interesados, Los objetivos de la carrera son coherentes con el perfil de egreso y son conocidos por la comunidad educativa. Se cuenta con mecanismos de admisión conocidos que prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos para el ingreso a la carrera, contando con capacidades operativas suficientes para atender a la demanda de estudiantes.



El Plan de Estudios es coherente con el perfil de egreso buscado, la malla curricular tiene en cuenta las directrices estipuladas para la titulación, con una adecuada distribución entre teoría y práctica. Se implementa acorde a lo estipulado, aunque amerita profundizar en mecanismos de integración de materias y áreas, así como la utilización de las evaluaciones para el mejoramiento de la planificación docente tanto en área Teórica como Práctica. Los procesos de enseñanza aprendizaje que desarrolla la carrera estan enfocados al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas, teniendo en cuenta enfoques inclusivos y siendo de conocimiento de los docentes.Las evaluaciones se realizan acorde a lo programado con técnicas consistentes con el modelo pedagógico.que debe guardar absoluta coherencia entre las estrategias metodologicas y la naturaleza de la asignatura. No se cuenta con mecanismos de implementación del índice de eficiencia interna.Respecto a la investigación, la carrera aún no cuenta con un proceso sostenido y consistente en este sentido pero va por buen camino. Se han definido las líneas de investigación . Los trabajos de investigación se circunscriben a estudios realizados por los estudiantes en el marco de cursos curriculares, la carrera cuenta con proyectos de investigación, enmarcados en las líneas seleccionadas. . En cuanto a la extensión. la carrera tiene proyectos definidos y trabajo sostenido en la comunidad, lo que retroalimentado oportunamente favorecería el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. En cuanto a la DIMENSION 3 PERSONAS se visualizan que los curriculos de los directivos cuentan con el perfil necesario para el cargo que desempeñan. Existe satisfaccion por parte de la comunidad universitaria con la gestion de los mismos, segun entrevistas realizadas. La carga horaria que cumplen los directivos está acorde a sus funciones . el plantel docente de la carrera esta compuesto por licenciados en la carrera y prfesionales de otras disciplinas. Los docentes enfermeros tienen formación pos gradual muchos de ellos en concordancia con la asignatura que regentan. Cuentan con capacitación en didactica universitaria. El Director de carrera cuenta con vasta experiencia, lo que le confiere el dominio necesario en gestion académica universitaria.Los docentes tienen la categoria de docentes de cátedra, distribuyendose en docentes de teoria , práctica . La relación docente estudiante, asegura el proceso de enseñanza aprendizaje. La carrera apoya la capacitación de los docentes facilitando su asistencia a cursos, talleres o congresos. Los docentes pasan por procesos de evaluación cuyos resultados son socializados de manera individual pero no es de implementación sistemática las evidencias datan del año 2022. Se considera la necesidad de incorporar a los docentes en proyectos de investigacion y producción intelectual. Los estudiantes reciben orientación académica en forma inclusiva y oportuna. Cuentan con un programa de becas y de sistemas de pagos especiales para aquellos con recursos económicos limitados. El sistema de ingreso a la carrera se encuentra en el reglamento de estudiante donde además constan los derechos y deberes de los mismos. El personal administrativo y de apoyo es suficiente , cuenta con el perfil adecuado para satisfacer las necesidades de la carrera Los cargos y funciones estan descritos en el manual de funciones, No se evidencia la aplicación de los procesos de selección, evaluación y promoción de directivos, personal docente y administrativo , tampoco se encuentra difundido el Procedimiento de Selección .No se cuenta con Plan de Carrera ni Movilidad Docente ni Estudiantil.. DIMENSIÓN 4: En cuanto a la pertinencia y adecuacion de los espacios destinados a las actividades de la carrera se evidencia que la carrera cuenta con espacios destinados a las actividades de gestíon, de clases y de actividades en labaratorio de simulación, cumpliendo con los requisitos ambientales, de seguridad laboral, incluyendo los de accesibilidad.La biblioteca cuenta con espacio para la guarda adecuada del acervo bibliográfico y destina una zona para la búsqueda de información en la biblioteca virtual, la sala de informática es pequeña el equipamiento es insuficiente y condiciones para el trabajo en dicho lugar.Los planes y proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan sistemáticamente.En relación al laboratorio e insumos, al equipamiento informático y al acervo bibliográfico satisface las necesidades básicas de la carrera , estan disponibles para su uso, se adquieren y actualizan sistemáticamente. La normativa de propiedad intelectual se respeta y se denota la satisfacción de los actores educativos en lo concerniente al desarrollo general de la carrera.La eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros, su asignación y ejecución presupuestaria estan definidos, se implementan sistemáticamente y cuentan con seguimiento en su aplicación. Tienen en cuenta las necesidades presupuestarias y a los actores Son conocidos por los que gestionan la carrera.. DIMENSIÓN 5: La carrera cuenta con base de datos de egresados. Es importante resaltar que la inserción laboral se realiza, en untiempo similar al primer año de haber egresado, se desempeñan en instituciones públicas y privadas con cargos operativos y de responsabilidad. Varios de los egresados tienen formación postgradual y se incorporaron a la actividad docente de la carrera. La carrera a través de la base de datos de los egresados indican, que tienen satisfacción con el perfil de egreso les permite tener un buen desempeño profesional.Según las entrevistas sostenidas con los empleadores, indican que se encuentran satisfechos de los egresados de la carrera, por su formación académica con enfoque humanista; y su capacidad de adaptación en el ambiente laboral durante su formación y desempeño profesional.

CONCLUSIÓN

La carrera de Enfermería de la Universidad Privada María Serrana, ha cumplido con los requerimientos necesarios de autoevaluación y evaluación externa conforme al Modelo Nacional para esta titulación, propuesta por la ANEAES. A través de los mismos se han podido identificar las fortalezas ,debilidades y propuesto además las recomendaciones de mejora en las cinco dimensiones que conforman el mencionado Modelo. Se valora el trabajo desarrollado por las autoridades y se les alienta a aunar esfuerzos a los efectos de potenciar las fortalezas e implementar las recomendaciones de mejoras a fin de revertir las debilidades y lograr los requisitos de calidad exigidos por la Agencia par el logro de la excelencia en la formación de profesionales enfermeros de la región.

Asunción, 25 de setiembre 2024

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES